

**Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

AUDIENCIA PÚBLICA

Región Cuyo

Mendoza, San Juan y San Luis

Ciudad de Mendoza, 20 de septiembre de 2013

- Versión taquigráfica -

DESGRABACIÓN

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

- Inicio desgrabación Defensoría del Público:

Sra. Presentadora.- Bienvenidas y bienvenidos a la quinta audiencia pública de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación.

Contamos con la presencia de la defensora del Público, la licenciada Cynthia Ottaviano, quien presidirá la audiencia. La acompaña Paula Castello, quien será la coordinadora de la audiencia.

Y también se encuentran presentes las intérpretes de señas Yanina Boria y Karen Wall.

Mi nombre es Elisa Martínez y voy a acompañar con la locución de la actividad.

Están presentes trabajadoras y trabajadores de las áreas de protección de derechos; análisis, monitoreo e investigación; relaciones con las audiencias, comunicación; administración; y capacitación y promoción de la Defensoría del Público: Emilio Recanatini, Flavia Pauwels, Violeta Mucci, Juan García Lewin, Paula Migliavacca, Marina Salvetti, Daniela Amdan, Virginia Mileto, Lucía Ariza, Esteban Lopardo, Rosana Cirigliano, Gerardo Halpern, María Capurro, María José Guembe, Paula Gueler, Edgardo Romano, Celeste Conde, Mariela Valenzuela, Claudio Vívori, Paula Castello y Ernesto Lamas.

El orden del día tiene en primer lugar las palabras de la defensora del Público.

Y a continuación la coordinadora de la audiencia, Paula Castello, dará a conocer detalles de la organización.

Luego abriremos la lista de oradores.

Muchas gracias a todas y a todos por estar presentes. También agradecemos la presencia del subsecretario de Comunicación Pública, licenciado Pablo Bicego, quien se hace presente en representación del gobernador de la provincia de Mendoza, doctor Francisco Pérez. Y también agradecemos a Pablo Guaycochea, representante del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo y por supuesto a la misma universidad por la colaboración en la organización de la audiencia.

Tiene la palabra la defensora del público, licenciada Cynthia Ottaviano.

Sra. Ottaviano.- Muy buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por venir. Mi nombre es Cynthia Ottaviano. La verdad muchísimas gracias por estar en la V Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público.

Para quien no lo sepa, este organismo fue creado por la ley de servicios de comunicación audiovisual para

que los oyentes y los televidentes de toda la Argentina puedan presentar sus denuncias, sus reclamos, sus consultas, vinculadas con el derecho a la comunicación y con el cumplimiento de la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Y también tenemos como misión y objetivo generar un debate de manera permanente, escuchar a los sujetos de derecho que son las audiencias y hacer una escucha muy atenta de lo hoy tengan para decir.

Somos el único organismo público que de manera sistemática viene convocando a audiencias públicas y profundizando la democracia. Esta es una herramienta de participación ciudadana muy completa en la que ya ha expresado en primer lugar Resistencia, Chaco, en la región NEA; posteriormente Salta, en el NOA; luego Tandil, en representación de la provincia y la ciudad de Buenos Aires; y más tarde Villa María, en Córdoba.

Al día de hoy participaron más de 1.300 personas y escuchamos 222 expositores.

La verdad hasta aquí se ha trazado de alguna manera una línea invisible con la propia historia de la ley de servicios de comunicación audiovisual en esta construcción colectiva que hemos tenido, en esta demanda sostenida durante 30 años. El debate es el foro de participación y también en las audiencias públicas. Así que es muy enriquecedor poder estar realizando hoy esta V Audiencia Pública en la que ya no venimos a expresar cómo queremos que sea la ley, sino a referirnos al cumplimiento de la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Tenemos para decirles lo mismo que venimos diciendo a lo largo y ancho del país, que la información no es una mercancía, la información es un derecho y la comunicación no necesariamente es un negocio sino que es un servicio y por eso es tan importante que se dé pleno cumplimiento y plena vigencia a la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Una vez más les digo muchísimas gracias por venir y les pido que nos acompañen, que hagan el esfuerzito de estar aquí todas las horas escuchando a quienes han decidido ser expositores. Igualmente pueden escucharlos desde los espacios de descanso y durante el almuerzo para seguir enriqueciéndonos con las experiencias vinculadas con la comunicación democrática en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Agradecemos la presencia del diputado nacional Guillermo Carmona. (*Aplausos.*)

Para conocer algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la audiencia pública, damos la palabra a la coordinadora Paula Castello.

Sra. Castello.- Voy a contarles brevemente cómo están organizadas estas audiencias públicas.

Como saben, son espacios institucionales de consulta ciudadana. Están regidos por el reglamento del Senado de la Nación y de la Defensoría del Público. Ahí se establecen todas las pautas y procedimientos de organización de la audiencia, todo lo cual es de acceso público. Se difunde la convocatoria de la audiencia pública a través de los boletines oficiales y de medios de las provincias involucradas: San Juan, San Luis y Mendoza en este caso.

Se abrió una etapa de inscripción a la audiencia del 6 al 17 de septiembre donde se inscribieron más de 50 personas para compartir sus opiniones, experiencias, consultas o denuncias.

En el día de hoy a partir del listado de personas inscriptas se elaboró el orden del día con el orden de las exposiciones.

La duración está establecida en 5 minutos para permitir que más personas puedan hacer sus presentaciones en la audiencia pública. Y les pedimos que traten de ser lo más respetuosos posible de esos 5 minutos, para que el siguiente orador también pueda hablar.

Todas las exposiciones estarán publicadas en la página web de la Defensoría, www.defensadelpublico.gov.ar, dentro de unos días para dar tiempo a que se haga la desgrabación y se verifique que esté todo correctamente expresado. Y después podrán acceder tanto a esas exposiciones como a los informes elaborados por la Defensoría del Público. Todo esto consta en los expedientes que expresan todo este procedimiento realizado en cada audiencia. Ellos son de acceso público y en la propia página web de la Defensoría pueden obtener la información acerca de cómo se viene desarrollando esta audiencia, las anteriores y la que se realizará en la Patagonia. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Pasamos a las intervenciones. Recordamos a los oradores que tienen 5 minutos para explayarse en su idea.

En primer lugar hablará Pablo Gustavo Guaycochea, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo.

Sr. Guaycochea.- En principio quiero agradecer la presencia como contraparte, si se quiere, de la Defensoría, dando la bienvenida desde la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad.

Desde el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad entendemos que la comunicación se presenta en la actualidad como una temática en torno a la cual se piensan y organizan aspectos centrales de la sociedad. Aun así todavía somos testigos, dicho en palabras de Armand Mattelart, de una guerra de las palabras que sigue en busca

de establecer una clara distinción entre los conceptos de comunicación e información.

Esta distinción busca rechazar el modelo vertical que implica el llamado flujo de información que se da en sentido único. Una comunicación que va desde la élite hacia las masas, del centro a la periferia, de los ricos a los pobres en materia de comunicación.

Voy a hacer un poco de historia. El 10 de diciembre de 1948, como sabemos, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó y proclamó la declaración universal de derechos humanos. En su artículo 19 el texto afirma que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundir sin limitación de fronteras por cualquier medio.

Años después en 1969, Jean d'Arcy, entonces director de la emisión de Radio y Servicios Visuales en el servicio informativo de la ONU, advertía que la declaración universal de los derechos humanos que hacía 21 años establecía por primera vez en su artículo 19 el derecho del hombre a la información, debía reconocer un derecho más amplio que es el derecho a la comunicación.

En nuestro país asistimos desde hace unos años a un capítulo que nos permite comprender la complejidad de esta situación y ponerla en un lugar central para el devenir de la vida social, política y económica que han ocupado y pretenden seguir ocupando grandes corporaciones comunicacionales.

El 10 de octubre de 2009 marcó un punto clave. Es el camino que algunos iniciaron a la salida de la dictadura cívico militar. Ese día luego de que el proyecto fuera discutido en decenas de foros y conferencias a lo largo y ancho del país, el Congreso sancionó la ley 26.522 de servicios de comunicación audiovisual.

Días después pudimos leer en primera plana que ya teníamos la ley de control de medios. En algunos diarios salió publicado de esta manera. Y estos títulos no fueron más que otra muestra, tal vez la más visceral del lugar que ocupan estas corporaciones en la sociedad.

Diciéndolo de otra manera, desde el 10 de octubre de 2009, hace casi cuatro años, seguimos a la espera de la plena vigencia de una ley sancionada en democracia, ampliamente debatida que transitó por todos los caminos jurídicos pertinentes, pero que no logró superar los obstáculos interpuestos por intereses corporativos que encontraron respaldo en algunos sectores del Poder Judicial.

En este sentido el Instituto de Derechos Humanos expresa su enérgico repudio a las conductas dilatorias que desde la sanción de la ley vienen manifestando amplios sectores de la justicia federal argentina, desde diversos

juzgados de primera instancia hasta la propia Corte Suprema de Justicia, que salvo excepciones de algunos de sus miembros, impide la plena vigencia de dicho marco normativo viendo así menoscabado el derecho humano fundamental de la comunicación a todo el pueblo argentino.

Estas conductas no revelan otra cosa más que la connivencia de algunos sectores del sistema judicial nacional con los intereses monopólicos de las corporaciones mediáticas que ven legalmente limitados sus históricos privilegios.

Una mención en relación a la importancia de la ley y del papel de la Defensoría es que la Comisión de Salud del Instituto de Derechos Humanos desea pronunciarse en pos de la necesidad de que la Defensoría del Público tome especial injerencia en el planteo de acciones positivas para la protección y promoción de derechos de sujetos históricamente vulnerados como son las personas con padecimientos psíquicos, incluyendo muy especialmente aquellas acciones que tengan como fin destinar espacios en los medios de comunicación audiovisual para dar voz, estímulo y valor simbólico a sus producciones.

Asimismo la comisión desea manifestar su más enérgico repudio y la necesidad de que la Defensoría del Público tome intervención respecto de la tendencia sostenida en los últimos daños a dar cobertura a abordajes biomédicos reduccionistas que impiden la patologización de las infancias y consecuentemente la medicalización coherente con una mercantilización de la salud que se ha instalado sin miramientos en la lógica del mercado que impera en los medios.

Por último, solicitamos la urgente intervención de la Defensoría del Público respecto de la situación de violencia simbólica de las personas, especialmente de jóvenes varones y pobres con consumos problemáticos de sustancias, de quienes desde las agencias de noticias y programas de interés general se construye cotidianamente un sesgo estigmatizante y segregatorio a través de la criminalización de las personas con estos padecimientos.

Para ir cerrando, desde el instituto creemos que es importante remarcar con aportes teóricos de importantes intelectuales de la temática que cualquier derecho vinculado a la relación comunicante, inclusive el derecho a la información, debería ser un derivado del primigenio derecho a la comunicación.

Este derecho se evidencia con claridad en amplios pasajes de la ley de servicios de comunicación audiovisual y deseamos que al fin esta ley tenga plena vigencia en nuestro país. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a las señora Daniela Nieves del Movimiento Nacional Campesino Indígena de El Encón, San Juan.

Sra. Nievas.- En primer término, muy buenos días a todos. Mi nombre es Daniela y pertenezco al Movimiento Nacional Campesino Indígena.

Agradezco a la Defensoría del Pueblo por habernos cursado esta invitación y por tenernos en cuenta. Esto es muy importante para nosotros.

Pertenezco a la localidad El Encón, provincia de San Juan, departamento 25 de Mayo, donde hace poco empezamos con una radio comunitaria campesina. El Encón es un pueblo muy pequeño habitado en su mayoría por comunidades indígenas.

Empezamos con esta idea porque en el pueblo no tenemos comunicación, no tenemos radio de la provincia sino que siempre recibimos información de la provincia de Mendoza. Eso nos tenía alejados y no nos enterábamos de lo que pasaba en la provincia.

Un grupo de jóvenes nos juntamos y consecuentemente hace dos meses empezó a funcionar la radio y hace tres o cuatro semanas los programas radiales. Es un emprendimiento muy lindo porque toda la comunidad nos apoya al ser el primer medio comunicacional de la provincia.

Tenemos una buena relación con el representante de AFSCA, quien nos visitó y nos habló sobre la ley de medios. Dijo que podíamos contar con él para tener un servicio en la localidad.

Respecto de la ley de medios estamos muy contentos. Creemos que la comunicación es importante como una alternativa para nosotros y para todo el país, y es bueno no tener que pagar por ella. Nuestra radio es sin fines de lucro y no queremos que nadie tenga que pagar para acercarse.

En nuestra experiencia, los programas salen muy lindos, la comunidad nos apoya y nos tiene en cuenta. Para nosotros es muy simbólico porque es la primera radio de la zona, son las primeras noticias y la gente siempre se acerca.

También consideramos importante seguir capacitándonos para ser mejores comunicadores. Solicitamos eso a la Defensoría o a quien fuera para continuar con el emprendimiento. No sea que por falta de experiencia no podamos seguir.

Recién estamos empezando y nos hace falta mucho equipamiento. Tenemos un solo micrófono. A veces vienen chicos de la escuela y tienen que pasarse el micrófono y se escucha mal porque se siente el ruido y cosas así.

Gracias por habernos dado este espacio y esperemos que la ley de medios nos beneficie a todos. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Walter Mauricio Pérez de Coalición por una Comunicación Democrática de Godoy Cruz, Mendoza.

Sr. Pérez.- Voy a ser muy breve en orden a respetar la expresión de todos y cada uno de los que han venido a esta audiencia.

Muchos de nosotros, sobre todos los de Mendoza, nos conocemos, fuimos, somos y seguiremos siendo parte de esta lucha por la aplicación plena de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Primero luchamos por la sanción y en Mendoza fue una lucha muy particular porque ocupó un rol muy importante. No fue pedido ni buscado pero allí se presentó la primera cautelar contra la ley de medios, totalmente tramposa y amañada por la justicia federal. En la lucha por la aplicación de la ley de medios también luchamos por la democratización de esa justicia federal en manos de jueces cómplices de la dictadura y el genocidio.

Hoy tenemos el orgullo y la alegría de contar nuevamente con Atilio Romano en Mendoza en el lugar que le corresponde y no como juez. Así también con el juez Petra y con todos los jueces de esa Cámara Federal.

De esa justicia mendocina salió la cautelar presentada por un representante del pueblo. Un diputado nacional que había perdido la votación de la ley de medios y luego quiso ganar la partida en la justicia con una cautelar que era totalmente ilegítima. Suspendía la aplicación de todo el articulado de la ley en todo el territorio del país. En esa lucha Mendoza ocupó un rol importante en lo relativo a salir a protestar y dar vuelta esa situación.

De hecho una de las movilizaciones más grandes por la aplicación de la ley de medios fue en la sede de los juzgados federales en Mendoza. Con la historia de ese lugar que en el que vivimos, donde reside el segundo multimedio más grande del país, si bien en tamaño no es comparable con el monopolio de la palabra que ejerce el grupo Clarín, digamos que el grupo Vila-Manzano no tiene pocas aspiraciones de parecersele. Pero para nosotros Mendoza es parte de esa opresión sobre la palabra.

¿Y a qué viene todo esto en una audiencia de la Defensoría del Público? Desde la Coalición agradecemos profundamente no sólo su presencia sino la metodología propuesta que es fundamental y es la muestra de cómo deberían proceder muchos organismos públicos estatales.

Además sabemos que la Defensoría del Público, es la voz del pueblo, del público. El pueblo mirado desde su rol de público, pero en definitiva del pueblo. Por eso cuando la compañera del movimiento de campesinos hablaba de la Defensoría del Pueblo, no se equivocaba. Pueblo en tanto público. Y como explicaba Cynthia, tuvimos la oportunidad y

el placer de escucharla hace poco en Villa María en el encuentro de comunicación audiovisual de Pucara. La Defensoría no es una institución del Ejecutivo. Está justamente para controlar que los organismos del Ejecutivo, como AFSCA, CNC y tantos organismos que tienen que ver con la aplicación de la ley de medios, hagan las cosas y por no nos perdamos y empantanemos en la burocracia.

Muchas veces gran parte de esa burocracia no está exenta de estar teñida de intereses que la ley intenta articular para democratizar.

Tenemos un problema y lo dijo el compañero Nemirovsky en esa apertura en Villa María. Hay cuatro artículos en discusión en la Corte Suprema y estamos luchando e hicimos una jornada en la puerta de la Corte Suprema para que haga honor a la historia que tiene y al rol que le toca.

Hay cuatro artículos en discusión. Pero el resto no está en debate sino en plena vigencia y es responsabilidad de este Estado nacional y popular, de este nuevo Estado que estamos construyendo con estos organismos como es la Defensoría del Público, dar aplicación a esos artículos que deberían estar en estado avanzado y aplicándose. Y la verdad es que no hemos avanzado todo lo que debíamos.

Hay mucho más para decir, pero terminó mi tiempo. Muchos compañeros plantearán el problema, por ejemplo el relativo a la falta de articulación entre esos organismos estatales como (AFSCA), la CNC y casos muy llamativos y absurdos como la asignación de una frecuencia a una escuela que es una institución pública. Celebramos que una escuela secundaria pública tenga una radio, pero en la misma frecuencia que una radio emblema de las radios comunitarias en Mendoza, como es FM La Mosquitera, en la que está el compañero Nelson Belmar, presente aquí, quien también hará uso de la palabra.

Seguimos teniendo los problemas de falta de articulación, burocracia y aplicación de muchos artículos como el que establece los cupos de contenidos para producciones locales, etcétera. Creemos que se puede hacer mucho más y para eso contamos con la Defensoría del Público, en tanto nos ponemos en el lugar de público.

Pertenezco a una organización social que no tiene ningún medio. Simplemente creemos que la defensa de la ley de servicio de comunicación audiovisual es nada más y nada menos que la esencia de la democracia. Celebro este encuentro y ojalá se pueda hacer en muchos otros ámbitos además de la Defensoría del Público. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Miguel Ángel Di Spalatro, representante de ARBIA, Azul, Mendoza.

No estando presente, invitamos a la señora Eliana Ortubia Díaz, de Giramundo TV, canal 34. Ella viene de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Sra. Ortubia Díaz.- Giramundo es un canal de televisión comunitaria que existe desde el 2009. Trabajamos en la zona de San José, Guaymallén. Y tenemos un enlace que cubre varios distritos de los alrededores de San José como son Pedro Molina, Dorrego, Villa Nueva y algunos lugares de la ciudad capital de Mendoza.

Desde Giramundo apostamos a la comunicación comunitaria, principalmente entendiendo que la comunicación es un derecho y no una mercancía. Y desde ese lugar, desde antes de la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual, venimos trabajando la comunicación comunitaria.

Queríamos aprovechar la ocasión para comentar la situación que vivimos particularmente en Giramundo así como en otros medios comunitarios de la provincia, incluso del país.

Uno de los reclamos de fondo que realizamos desde que se inició el proceso de debate del anteproyecto de esta nueva ley de comunicación es el reconocimiento de nuestro sector, específicamente el de los medios comunitarios, de forma diferenciada del resto de las entidades que entran en el 33 por ciento de las entidades sin fines de lucro. Esto no ha sido recogido ni en el texto de la ley ni en la reglamentación y menos aún en la aplicación.

Entendemos que este es un punto importante a tener en cuenta debido a que particularmente en los momentos de aplicación algunos medios no pudimos avanzar en el reconocimiento legal. Y tampoco pudimos avanzar en el acceso a recursos y fondos disponibles en el Estado para seguir dando impulso a nuestros medios de comunicación.

Esto también se demuestra en distintos aspectos que han ido viendo desde que la ley fue sancionada en el sentido de que tuvimos idénticos pliegos para los concursos con otros sectores y tuvimos que cubrir los mismos trámites burocráticos.

Ahora bien, a la hora de pensar el aspecto técnico, tenemos que asumir costosas verificaciones técnicas para los equipos, los locutores y los operadores matriculados. En este sentido consideramos importante reconocer la especificidad que tenemos como sector para poder seguir sosteniendo la posibilidad de que nuestros medios existan y se desarrollen para garantizar la pluralidad de voces y su multiplicación impulsada por esta ley de servicios de comunicación audiovisual.

En el caso de las televisoras comunitarias particularmente, no se han dado las instancias correspondientes para acceder a concursos de licencias o cualquier otro tipo de autorización como las que establecen

los artículos 37 y 149 de la ley de servicios de comunicación audiovisual.

En este sentido, desde Giramundo TV y desde la Red Nacional de Medios Alternativos, queremos tener algún tipo de reconocimiento legal. A casi cuatro años de la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual, seguimos sin poder acceder a una licencia. Nosotros consideramos esto como una dificultad que estamos atravesando y que, en realidad, desde nuestro espacio, y desde la red nacional de medios, también estamos dispuestos a poder concursar las licencias, pero no hemos tenido la oportunidad de hacerlo y consideramos que más de cuatro años de trabajo que venimos teniendo desde la comunicación comunitaria alternativa y popular, en conjunto con otros medios de la provincia y de todo el país, muestran nuestro compromiso y nuestro trabajo en multiplicar las voces en materia de comunicación.

Por eso aprovechamos esta instancia para pedirle también a la Defensoría del Público la necesidad de que haga algún tipo de intervención para poder avanzar en la legalización de nuestros medios, en tener algún tipo de reconocimiento legal que nos permita tener garantía de poder seguir sosteniendo lo que venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Como bien decía hace rato el anterior expositor, consideramos que se puede seguir avanzando, que si bien hay cuatro artículos de la ley que son los que en este momento están en juego, el resto de la ley sigue estando ahí para poder ejercer su plena aplicación.

En ese sentido tenemos mucho para avanzar y que particularmente desde el sector de los medios comunitarios consideramos importante que esto así sea.

Queremos tener una licencia, queremos poder seguir ejerciendo nuestro derecho a la comunicación y que esto sea algo que podamos ejercer todos y todas, como parte de este pueblo. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Vamos a mencionar que se encuentran presentes los delegados de AFSCA de Mendoza, señor Roberto Fayad y el señor Daniel Torres, coordinador de AFSCA de San Juan y de San Luis, que también ya están llegando en cualquier momento.

Invitamos a subir al estrado al Miguel Ángel Di Spalatro, de ARBIA, Azul, Mendoza. Y le pedimos que se prepare a Guadalupe María Pregal.

Sr. Di Spalatro.- Buen día Cynthia, buen día Paula, buen día a los mendocinos y a la gente que ha llegado de toda esta región para estar hoy en esta audiencia pública.

Traemos la representatividad de los medios pymes. Nosotros somos la Asociación de Radios Bonaerenses y del Interior de la República Argentina, una asociación que, a nivel nacional, nuclea a los pequeños comunicadores de arraigo local que están diseminados a lo largo y ancho de

nuestro país y que son los que han construido la comunicación democrática desde el mismo momento del cual surgió la primera antena que comenzó a transmitir en FM en nuestro país. De esta manera, hemos ido transitando un camino en busca siempre de esa legalidad que ha costado tanto y que sigue costando tanto conseguir y también sosteniendo esto que dentro de la ley de servicios de comunicación audiovisual es una constante búsqueda, que es la pluralidad de voces.

Si hay algo que asegura la pluralidad de voces en la República Argentina es precisamente el hecho de que a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio se levantan miles y miles de antenas, que son las que aseguran que cada vecino se puede expresar libremente en los lugares en los cuales vive, llegando a quienes les interesa llegar, los intendentes, los concejales, las organizaciones barriales, los clubes. Allí, en esos lugares, se pueden expresar libremente mientras que no lo pueden hacer en los grandes medios de comunicación.

Es necesario, por eso, que ese mapa de comunicadores -que existe, que está vigente, que sabemos que cada día cumple con su función y su trabajo- sea el mapa que comience a ser tenido en cuenta para comenzar a regularizar esta situación que se viene sosteniendo a lo largo del tiempo y que, a pesar de los esfuerzos que se han hecho en los últimos años, con la entrega de algunas licencias, fundamentalmente en lo que hace al artículo 49 de la ley, estando en plena aplicación la ley de servicios de comunicación audiovisual, todavía no logramos cambiar ese mapa y no logramos que esté el reconocimiento que se merece cada uno de los comunicadores de nuestro país.

Basta simplemente caminar -como lo hacemos desde la Secretaría del Interior de la ARBIA- la República Argentina para encontrarse con casos increíbles de gente que lo único que pone es pasión y mucha voluntad para sostener los medios de comunicación, que no se trata de empresas económicas, que aquí no hay una búsqueda permanente de una rentabilidad que no sea más que para asegurar la vida de quienes hacen radio cada día, de las familias de quienes hacen radio cada día y la posibilidad de seguir sosteniendo los medios.

Por eso también es necesario que, desde el Estado, se sigan intensificando las políticas de sustentabilidad de los medios de comunicación de arraigo local. Estos pequeños medios no pueden estar sujetos exclusivamente a las normas de mercado, tiene que haber políticas seguras, profundas y continuas que aseguren que estas voces no se van a poder apagar, pase lo que pase en la República Argentina, que estas voces van a perdurar, porque son la conquista que ha tenido nuestro pueblo. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a subir a Guadalupe María Pregal, militante independiente.

Sra. Pregal.- Buenos días a todas y a todos. Yo vine por una razón muy simple: hace un tiempo hice una denuncia en la Defensoría del Público por una publicidad -que especialmente quienes somos de Mendoza la debemos conocer-, que es la publicidad Andes, por todo un juego que hicieron con los huracanes y las mujeres.

Yo quería venir a contar lo que había sucedido con la Defensoría del Público, como para que también veamos qué es lo que pasa cuando se hace una denuncia, por más de que sea de una persona individual. Básicamente, a partir de que se planteó la denuncia, la Defensoría del Público se mantuvo en constante comunicación conmigo para informarme sobre cuáles eran los pasos que iban siguiendo en este caso. A partir de diferentes encuentros que tuvieron ellos con mediadores, con la empresa Andes, se llegó a la resolución de que Andes sacaba una solicitada de disculpas en el diario Los Andes y en el diario Uno, que algunos la vieron, otros no, pero en general a mí me pareció que fue un hecho muy importante que una empresa tan arraigada en nuestra provincia, luego de una denuncia de tres personas, que fuimos las que denunciemos esta campaña, haya llegado a esa acción, a la acción de pedir disculpas.

En general, la lucha que tenemos las mujeres por nuestros derechos, la lucha que tenemos las mujeres por aparecer en los medios de comunicación como verdaderamente somos, no como estereotipos, no como sujetos subestimados, estereotipados, es una lucha que se hace constantemente. Hoy con el organismo de la Defensoría fue terriblemente efectivo, sino además se hace con la lucha cotidiana de enseñarle, de explicarle, de educar a otras mujeres sobre ese derecho que tienen, el derecho no solamente de quejarse, por ejemplo, vía Facebook, sino llamar al 0-800 de la Defensoría, hacer ese paso, animarse, hacer esa denuncia, porque se empiezan a lograr pequeñas cosas.

Hoy Andes pidió disculpas. Ya cada vez que vayan a hacer una publicidad van a estar pensando: "Va a empezar a caer la gente de la Defensoría del Público", "Van a empezar otra vez a quejarse las mujeres". Nosotros sabemos que constantemente con la publicidad apelan a superar los límites. De hecho, hoy la nueva publicidad de Axe, por ejemplo, ha superado casi todos los límites aceptables, directamente es un dolor de estómago y nos damos cuenta de que evidentemente todavía nos queda muchísimo trabajo por hacer.

La defensa de los derechos de las mujeres es parte de la ley, es parte de lo que nos toca como ciudadanas y como ciudadanos; también inclusive los varones cuando ven que algo, que una publicidad les parece que está fuera de lugar, que un programa, inclusive, está fuera de

lugar con relación a cómo nos ponen a las mujeres, o también cómo los ponen a los varones, porque, al fin y al cabo, una publicidad donde muestran a la mujer como un objeto, los piensa a ustedes como consumidores de objetos.

Entonces, es hora de que todas y todos tomemos esta ley en nuestras manos y no solamente aprovechemos la oportunidad de contar con la Defensoría del Público. Acá tenemos a la vista la gente del sindicato de televisión; ellos obviamente también son personas muy importantes y que pueden ejercer presión a la hora de decir: "Queremos que esta ley se cumpla." (*Aplausos*)

Sra. Presentadora.- Va a hacer uso de la palabra Lidia Virtudes Elena Della Santa, del Grupo de Apoyo a Madres de Plaza de Mayo.

Sra. Della Santa.- Buen día a todas y a todos.

Criminalización mediática, estigmatización social y derechos humanos. La justicia mediática ha sido definida por Esteban Rodríguez como un modelo particular de investigación en que los conflictos son definidos, enjuiciados y hasta castigados periodísticamente. Respecto de la criminalización mediática, dice este autor que nos estamos refiriendo al proceso discursivo por el cual se constituye al otro como peligroso y, por añadidura, a la sociabilidad en un cotidiano inseguro.

Agregamos que el tratamiento del tema de la seguridad no es uniforme según las víctimas pertenezcan a sectores medios, pobres o marginales de la sociedad. En los sectores medios se habla de inseguridad y se aborda a los familiares de la víctima de forma abusiva y poco respetuosa, llevándolos a decir, en medio de su estado de conmoción, expresiones contrarias a los derechos humanos.

La competencia entre los móviles se reduce a obtener la declaración más flagrantemente violenta y desaforada. Ejemplos de esto, sobran, pero resulta ilustrativo el caso del cuádruple crimen de Las Heras, cuya cobertura, en medio del estupor y bronca que generó en los vecinos, recogió las peores expresiones de la intolerancia, reafirmadas en el piso de los noticieros.

Los crímenes en los sectores pobres, por el contrario, son sistemáticamente clasificados como ajustes de cuentas entre bandas y en los casos en los que se sospecha se trata de gatillo fácil, su cobertura es drásticamente reducida y hasta silenciada. Generalmente los familiares carecen de recursos para poder acceder a los medios de comunicación y, por supuesto, a la Justicia, lo que colabora también a que estas causas se vayan olvidando, a no ser por el esforzado trabajo de algunos periodistas, como Rodrigo Sepúlveda y Belén Faiozzo, autores de *Gatillo Fácil*, pero no es la actitud predominante de la prensa en los medios hegemónicos.

El representante local de Clarín en Mendoza, diario Los Andes, despidió a dos de sus periodistas, Jorge Fernández Roja y Analía Boggia, por realizar la investigación sobre el pasado del entonces subsecretario de Seguridad, Carlos Rico, hoy procesado por crímenes de lesa humanidad, y que también fue denunciado por amenazas por el periodista gráfico Delfo Rodríguez cuando el ex comisario tenía a su cargo la seguridad del grupo Vila-Manzano. En todos estos casos los sancionados fueron los periodistas, a modo de medidas ejemplificadoras.

Tangencialmente, también cabe destacar que la mentada convergencia tecnológica usada como argumento por los abogados de Clarín para justificar su monopolio es para los multimedios locales una excusa para reestructurar las tareas de los periodistas que hoy trabajan para todas las plataformas, circunstancia que seguramente los sindicatos abordarán -o habrán sido abordadas ya- en el trascurso de esta audiencia que todavía no ha sucedido. Yo pensaba que los compañeros iban a hablar antes.

Pero es innegable que también tiene peso en la homogeneización de los discursos acerca de la problemática de la seguridad pública el hecho de que una misma voz y un mismo tipo de expresiones sean difundidas por todas las plataformas comunicacionales, empobreciendo las fuentes informativas que consume el público y modelando el relato único y monocorde. A la existencia de importantes multimedios con presencia en áreas como los servicios públicos o la publicidad y la abrumadora presencia de Clarín a través del diario Los Andes, debe sumarse la labor de Radio Mitre y Cadena 3, en contravención al artículo 65 de la ley de servicios de comunicación audiovisual, que especifica un porcentaje mínimo del 50 por ciento de producción local, transmiten programación en cadena.

Resulta paradigmático lo sucedido a partir del crimen de Matías Quiroga, que convirtió en protagonista estelar al padre de la víctima, y llevó a los legisladores locales Petri, Cassia, Vinci, Cairo, entre otros, a sustentar, tras la demagogia punitiva, un régimen de ejecución de la pena que se aparta de los principios de la progresividad, vulnerando los derechos de las personas privadas de la libertad y conspirando contra las posibilidades de rehabilitación. A la formidable creación que transformó al padre de Matías Quiroga en simplemente "el Oso Quiroga", se sumó la estigmatización en una campaña que concluyó recientemente con la renuncia de Víctor Hortel, de la agrupación Vatayón Militante. Tal impacto tuvo esta operación mediática nacional que en la ciudad de San Rafael, un local de una agrupación política juvenil apareció pintado con leyendas insultantes, firmadas por Milicón Vatayante. MDZ tituló el 14 de marzo de 2012 "Marcha por Matías" el día en que la gente salió a pedir el fin de los derechos humanos.

Es preciso tener presente que con semejante aval se conformó una comisión asesora de la bicameral de seguridad integrada por los familiares de las víctimas de delitos y que es el soporte propagandístico para los proyectos de un grupo de legisladores que propugnan la demagogia punitiva. Tal comisión elaboró una serie de recomendaciones, pedidos de informes y sugerencias, entre los cuales solicitó informes sobre la asignación de recursos a todos los organismos, reparticiones, entidades autárquicas y demás entes relacionados con la protección de los derechos humanos; y un proyecto sobre la trazabilidad de los honorarios de los abogados defensores de derechos humanos.

Esta estructura colaborativa entre legisladores, familiares de las víctimas y medios hegemónicos, hizo y hace posible la estigmatización de abogados y organismos de derechos humanos, oponiendo seguridad y derechos humanos y posibilitando la elaboración de discursos y prácticas contrarias a la construcción de ciudadanía; a punto tal, que se desarrolló una escalada de hechos de violencia y campañas contra los abogados y defensores de derechos humanos que fue desde carteles con fotos, tipo escrache, hasta la destrucción de monumentos públicos y pintadas y que fue denunciada ante la Justicia, como ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional. Esta práctica discursiva de los medios tiene tal peso que cuando los protagonistas de un hecho desgraciado, como la muerte de un familiar, no se comportan del modo acostumbrado, que permite explotar el más deleznable amarillismo, se produce un gran desconcierto y la reacción, lamentable por cierto, ha sido investigar a la víctima.

Entendemos que la nueva ley, la ley de la democracia, la que ayudamos a construir y que en la provincia de Mendoza libró grandes batallas -batallas que, por cierto, supimos ganar-, desde la articulación de las organizaciones populares, como cuando luchamos para poder ver la señal de la Televisión Pública o como cuando desafiamos el foro convocado por los legisladores adictos a los multimedios y los derrotamos antes del debate de la ley o cuando protagonizamos una multitudinaria marcha contra la resolución de la Cámara Federal que otorgó la cautelar al diputado Thomas, es capaz de desplegar un pluralismo real y una construcción de ciudadanía inéditas en nuestra historia. Lo demostramos realizando foros en toda la provincia antes del 9 de diciembre.

Hemos dado grandes batallas en esta provincia, pero es necesario también que el Estado sea garante de la aplicación plena de la ley y que promueva los debates necesarios para democratizar efectivamente la palabra, porque, como bien dijo en la audiencia de la Corte la licenciada Ottaviano, podemos retroceder 30 años en un segundo. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a subir al señor Alberto Niño de Radio FM La Grieta 104.3 y le pedimos, por favor, que se prepare a Matías Perdomo.

Sr. Niño.- Buenos días a todos y a todas. Soy de la ciudad capital de San Luis. Lo mío es muy breve. Quizás generalice con lo que voy a exponer con respecto a la etiqueta que tiene San Luis de zona de conflicto.

Cuando vino la democracia -hace ya casi 30 años- se me ocurrió la bendita idea de poner un medio de difusión. Tres veces me cerraron la radio, me decomisaron los equipos -nunca más los vi, por supuesto- en la época de Menem, porque en su momento me enfrenté al poder eclesiástico de San Luis que venía de una época de un proceso muy duro, el proceso militar en San Luis.

Con la sanción de la ley hace ya cuatro años una alegría fantástica nos embargó a todos nosotros que estamos en este medio, y con total -podría decirse- tristeza vemos que se otorgan frecuencias en la ciudad de San Luis -no digo en el resto del interior de la provincia, en San Luis- a gente que está acompañando desde hace 30 años al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, tan ligados a los Rodríguez Saa, por supuesto. Ustedes ya saben, todo el país ya sabe, lo que son los Rodríguez Saa y enfrentarse a ellos lo que cuesta.

Lo único que pido es que se puede salir de la etiqueta de que San Luis es zona de conflicto tratando de, más que nada, investigar y ver quién en este momento está saliendo con frecuencias. Antes de las PASO abrieron 15 radios más -amigas del poder- para tratar de tener la publicidad oficial y pisándonos a todos nosotros que estamos trabajando honestamente, encuadrados dentro de lo que es la ley. Todos nos inscribimos en 2006, a los compañeros que acá están también les han decomisado equipos en su momento. Simplemente pedimos que a San Luis se le saque esa etiqueta aplicando mínimamente el control, porque es un descontrol total lo que tiene la capital de San Luis con respecto a los medios de difusión.

Pido que los entes nacionales que están en San Luis -sea AFSCA o CNC- se pongan más de acuerdo entre sí, porque ya que tenemos una presidenta que tuvo lo que no tuvieron otros presidentes para mandar al Congreso y sancionar una ley que nos favorece a todos y que es espectacular, necesitamos que sea más llevadero en nuestra provincia, en nuestra ciudad y salir de esa etiqueta que, mal que mal, a nosotros nos hace mucho daño el ser una zona de conflicto. Se puede salir aplicando mínimamente la ley. Eso es lo que quería decir, es muy mínimo y sintético lo mío.

Muchos compañeros que están acá y yo hemos sufrido persecuciones a nivel provincial, así que pido que

salgamos de esa etiqueta que tenemos que San Luis es zona de conflicto, para que podamos trabajar todos dignamente como corresponde.

Nosotros todavía no adquirimos la frecuencia -lo mismo que varios de los compañeros que están acá-, pero sí ha adquirido frecuencia gente que está ligada al poder político en San Luis, entonces a nosotros nos duele mucho esa situación que se ha planteado allí.

Eso es lo que quería decirles, quería dejar esa inquietud a ver si se pueden poner de acuerdo los entes nacionales en San Luis para que se pueda trabajar en serio de una vez por todas. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a subir a Remigio Irineo Aimale, LRN 367, FM 92.9m, Radio Granaderos de Renca, de Tilisarao, San Luis.

Sr. Aimale.- Buenos días: yo soy de Tilisarao, San Luis, a 140 kilómetros al noroeste de la ciudad Capital.

Coincido un poco con el diagnóstico que realizaba aquí el colega, el compañero Niño, respecto del tratamiento que recibimos los radiodifusores más pequeños, que no comulgamos con algunas prácticas políticas que realiza el oficialismo eterno, feudal, que tiene la provincia de San Luis, que, justamente, son propietarios de medios y son competencia y tienen tentáculos en todas las actividades, así que se dificulta mucho más nuestro trabajo. Son dueños del diario, del único diario de llegada provincial, y, además, de varios radios que, de manera encubierta, funcionan a forma de repetidoras de un discurso único, centralizado, y funcional.

Si están las autoridades de la AFSCA de acá el reclamo es para ellos. También tengo 25 años de radiodifusor y sorteé todos los mismos problemas que han tenido aquí los colegas de San Luis que están acá.

Hay un principio que nosotros sosteníamos y que se debía defender fundamentalmente a la hora de la entrega de una licencia, que era el arraigo que tenía el propietario de la licencia. Y han salido muchos empresarios de medios que manejan otro tipo de intereses -además de manejar la pauta que le va a venir asegurada justamente, porque manejan esos intereses fundamentalmente políticos-, que han sido beneficiados y no sabemos bien si las autoridades de la AFSCA las están investigando o no se animan o no tienen peso o no tienen decisión. En San Luis nosotros lo vemos: en Merlo reproducen tres emisoras que tienen la cabecera en la ciudad capital de San Luis y actúan como repetidoras. Hay una de las exigencias de la ley que justamente cierto porcentaje de la producción debe ser auténtica, debe ser del lugar. Sin embargo, de esa manera se expande la cobertura, se mejoran los presupuestos para cobrar la pauta, pero a costo de que todas las radios

-en mi caso también soy presidente de AMIS, que es la Asociación de Medios Independientes Sanluiseños, de toda la región del Valle de Conlara, de La Toma a Merlo- se convierten en competencia, enfrentando el trabajo que podemos realizar nosotros con la producción de contenidos de la zona, de tipo cultural, histórico y las transmisiones que realizamos de los eventos de todo tipo que son tradicionales en la zona.

Yo voy a compartir con el colega Niño nuestro pedido, nuestro reclamo a que se investigue este tipo de proliferación de medios que forman parte de las dificultades que tenemos los medios genuinos con arraigo -los propietarios con arraigo- para manejarnos, para generar más contenido, para mejorar la calidad del contenido y que actúen de forma desleal, en una competencia desleal.

También creo que hay que revisar un poco el otorgamiento de las licencias que se realizan a cadenas que vienen de Córdoba o de Buenos Aires, de alguna manera en manos de un mismo propietario, que pone una radio más solamente para repetir un medio de Buenos Aires o de Córdoba. (*Aplausos.*).

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Marcelo Aparicio, prosecretario de Organización Seccional Mendoza de SATSAID.

Le pedimos que se prepare a Anabella Edith Robelis.

Sr. Aparicio.- Buenos días compañera. Qué lindo ver tantos amigos acá de distintos lugares, compañeros de militancia de los derechos humanos, compañeros de militancia de este proyecto nacional y popular que estamos defendiendo; compañeros militantes de esta ley que desde los '80 los trabajadores de televisión venimos empujando por una ley que incumbiera a todos los trabajadores, a todas las voces, que le pusiera límite a todos los monopolios, que pusiera la comunicación al servicio del pueblo.

Hoy estoy acá en nombre del consejo directivo nacional -del que soy parte-, en nombre de la seccional Mendoza -de la que soy el secretario general-, y en nombre de los compañeros de TVC Mercedina, con los que desde hace 50 días estamos resistiendo el cierre por parte de la Justicia Federal... (*aplausos*) Hace 50 días estamos resistiendo en una toma pacífica en defensa de los puestos de trabajo de las 50 familias de TVC Mercedina, que fue interpuesta por una medida judicial. No es sorpresa que la Justicia Federal vaya a favor de los monopolios y en contra de los intereses de los trabajadores y del pueblo. Nosotros estamos acá en defensa de esos 50 puestos de trabajo, estamos en defensa de la pluralidad que es el espíritu básico de esta ley de medios.

Le pedimos a la Defensoría, a la compañera, que articule los medios para que en Villa Mercedes puedan existir todos los canales necesarios, que no haya monopolios, que en vez de competir sanamente con producción, con calidad de trabajo, generando fuentes de trabajo muevan los contactos que tienen ahora en la Justicia, porque como, aparentemente, algunos contactos políticos de la era menemista se les están cayendo, utilizan los jueces, y los jueces se dejan utilizar.

Por eso hay que ir por una profundización de una reforma judicial también. Pero necesitamos, sinceramente, que se articulen todos los pasos para poder asegurar la fuente de trabajo de estos 50 compañeros.

El sindicato a nivel nacional, la seccional Mendoza y la seccional Córdoba estamos hace 50 días acompañando a estas familias, estamos en esta toma pacífica, estamos con todo el pueblo de Villa Mercedes, cuyo Concejo Deliberante en el pleno de todos los partidos, sin color, sin distinción, dio el apoyo a mantener las 50 puestos de trabajo y a mantener la diversidad de los medios de comunicación.

Esto no solamente está pasando acá. El grupo Vila-Manzano, del cual ahí está el compañero Robert que se está retirando -saludo Ariel-, también está tratando de cerrar judicialmente otros canales del país.

Acá hay que empujar con todo el pueblo, con todos los trabajadores y con todos los estamentos que nos da esta nueva ley de medios y este nuevo país que estamos pariendo entre todos para defender y que ningún trabajador se quede sin puesto de trabajo.

Además, para que TVC Mercedina pueda seguir adelante, más allá de los problemas legales, que hay quienes se encargan de ellos.

El artículo 50 de la ley de servicios audiovisuales dice claramente en su artículo 50 que si hay un problema de licenciarios, el AFSCA puede nombrar un delegado normalizador que mantiene el canal funcionando, con todas las fuentes de trabajo, y dando diversidad a los pueblos o ciudades afectados, sin el cierre del canal. Se lo hemos pedido a Sabbatella hace casi un mes, pero todavía no ha tenido el tiempo para poner en práctica el artículo 50, que justamente prevé este tipo de casos. Repito: cuando un hay un problema de licenciarios, se nombra un delegado normalizador, pero no se cierra la fuente de trabajo ni la diversidad de voces.

Nosotros estamos acá en defensa de los compañeros que han venido de Villa Mercedes, de todas las familias que quedaron allá con la toma y en defensa de todos los compañeros de todos los medios que están sufriendo lo mismo

en manos del Poder Judicial y del poder económico.
(Aplausos.)

Sra. Presentadora.- Invitamos a Anabella Edith Robelis y a Miguel Ángel Ortiz, de Crecomás, San Juan.

- No se encuentran presentes en la sala.

Sra. Presentadora.- Pasamos al siguiente orador.

Tiene la palabra María Paula Gallardo Bouzada, de la Universidad de Cuyo, Educación Elemental y Especial. Le pedimos que se prepare a Graciela Elisa Escudero.

Sra. Gallardo Bouzada.- Buen día. Agradezco el espacio para poder expresar lo que como estudiante universitaria de técnica en intérprete de lengua de señas tengo como inquietud.

El tema a tratar es sobre el tamaño de la imagen de los intérpretes de lengua de señas en el noticiero de medianoche, de Canal 9, Mendoza, ya que es muy pequeño el cuadro y casi no se entiende. Además, el horario a veces no es el adecuado. La propuesta es que haya un intérprete en el noticiero de mediodía y que ocupe un mayor tamaño en la pantalla. Por ejemplo, en Mendoza, con el viento zonda -que baja de un momento a otro- la comunidad sorda no se entera, y como ésta, tampoco de muchas otras informaciones.

Considero que todas las personas tienen derecho a la información y el trabajo del intérprete de lengua de señas es primordial para transmitir dicha información a la comunidad sorda.

Un pedido especial para la Defensoría: que haya intérpretes en todos los medios. Muchas gracias por todo.
(Aplausos.)

Sra. Presentadora.- Invitamos a Graciela Elisa Escudero, estudiante de la Carrera de Intérprete de Lengua de Señas Argentina de la Universidad Nacional de Cuyo.

- No se encuentra presente en la sala.

Sra. Presentadora.- Pasamos al siguiente orador: Wences Rubio, de Radio Nacional de San Luis, y Juana Koslay. Le pedimos que se prepare a Ernesto Alejandro Salinas.

Sr. Rubio.- Buenos días a todas y todos. Muchas gracias por estar participando en esta audiencia pública, que nos ha permitido -y nos va a seguir permitiendo seguramente- tener una visión de lo que nos está pasando en los distintos medios, fundamentalmente por lo que significa la aplicación de la ley de medios de la democracia que -reiterando lo que ya muchos han dicho- está en plena vigencia, salvo por cuatro artículos.

En particular, quiero referirme a la provincia de San Luis, porque es una de las que está impidiendo que funcione a pleno uno de los temas fundamentales relacionados con la ley de medios, como es la plena participación de las provincias en el Consejo Federal que genera la ley, por la responsabilidad de no tener representantes de dicha provincia, como tampoco de Córdoba y de la Ciudad de Buenos Aires.

En primer lugar quiero decir que, además de no enviar a ese representante, el gobierno de la provincia de San Luis ha cuestionado la ley inmediatamente sancionada con mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación, y promulgada el octubre de 2009, y no está permitiendo tener esta ley.

Pero más allá del cuestionamiento concreto respecto de cuatro artículos, en la provincia de San Luis el gobierno del entonces gobernador Alberto Rodríguez Saá generó una ley provincial de medios. La misma fue cuestionada por el AFSCA ante la Corte Suprema de la Nación y ésta ha decidido que dicha ley provincial tenga suspendida su aplicación.

Para tener en cuenta algunos detalles, por ejemplo, la ley de medios promulgada por el Congreso de la Nación tiene 166 artículos. La ley de medios que pretende interferir su aplicación -tal cual está planteado claramente en la Constitución Nacional que las provincias delegan esto en la autoridad federal- tiene solamente diez artículos. No voy a leer los diez porque se nos va a ir el tiempo, pero hay dos o tres que son bastante preocupantes.

Además, se plantean situaciones que avasallan los derechos de los ciudadanos -y como tal me presento en esta audiencia, más allá de mi condición de periodista de Radio Nacional, radio pública de San Luis- porque veo menguado el derecho que tenemos los sanluseños no sólo de tener una ley de medios en plena vigencia, sino también de tener representación en el Consejo Federal que quizás podría estar participando -y aprovecho para solidarizarme con los trabajadores de TVC Mercedina- y evaluando la situación de conflicto empresarial que existe entre dos empresas de cable en la ciudad de Villa Mercedes y que la Justicia ha dictaminado a favor de una.

Dicho esto y en el mismo sentido por la preocupación que me genera, un diputado provincial, utilizando este conflicto -según mi visión- de los

trabajadores de Villa Mercedes y de la ciudadanía de Villa Mercedes pretende reflatar la ley de medios cuya aplicación está suspendida en la Corte Suprema. Ley de medios que fue rechazada por distintos sectores de la provincia de San Luis y generada por Alberto Rodríguez Saá, que como muy bien dijeron los compañeros que me precedieron titulares de medios en la provincia, avasalla el derecho a una comunicación plenamente independiente del poder, más allá de que todos tenemos nuestra posición pública y política, que es muy importante que así sea así, que la rescatemos y reivindicemos.

Para ir redondeando y respetar el tiempo de todas y todos, el pedido que hago a esta audiencia pública tiene que ver con evaluar la posibilidad de solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que acelere los plazos para dictaminar respecto de qué pasa con la ley de medios en la provincia de San Luis que, insisto, ha sido suspendida, porque está impidiendo que los sanluseños en particular tengamos esa ley de medios de la democracia en plena vigencia. Además, también está avasallando los derechos del resto del país al impedir -junto con las provincias que recién mencioné- que no se integre el Consejo Federal que, insisto, es uno de los temas fundamentales que da plena participación a todos los ciudadanos del país para tener representantes.

A partir de esta situación planteo la necesidad de generar en estas audiencias -que reivindico y me parece muy importante que se estén realizando y que las mismas puedan ser difundidas en todos los ámbitos-, los espacios alternativos para que ese Consejo Federal pueda funcionar, porque creo que es una herramienta fundamental. Se trata de la presencia activa, con voz, con voto y con pleno derecho de todos los ciudadanos de nuestro país para que la ley de medios de la democracia realmente cumpla el rol que vino a cumplir de terminar con el negocio de la comunicación en nuestro país y con los aprietes que se hacen desde los medios.

En San Luis en particular tenemos esta situación -que quizás alguno por allí podría compararla-, porque en realidad los medios en San Luis están bastante cooptados por el poder político provincial. Se van a cumplir treinta años de democracia, pero en San Luis lamentablemente tenemos que decir que se cumplen treinta años de una continuidad política, aunque votada. Uno tiene que respetar la voluntad popular, pero el tema es que esa voluntad popular se ve avasallada, por ejemplo, por tener el monopolio de la comunicación -como muy bien plantearon los dueños de medios- e incluso habría una larga lista de periodistas que se han tenido que ir de la provincia de San Luis por haber hecho investigaciones periodísticas -como Jaime Emma- sobre situaciones de la provincia.

Entonces, me parece que es fundamental que esta ley de medios de la democracia esté plenamente vigente en todo el país. Por ello reitero el pedido de que esta Defensoría evalúe la posibilidad de intervenir para que se aceleren los plazos de la Corte. Si bien la Corte no tiene plazos, pido que se los acelere porque se nos está negando un derecho fundamental como es el de la comunicación en democracia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Ernesto Alejandro Salinas, de 91.5 Radio Joven Las Heras, Mendoza.

- No se encuentra presente en la sala.

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Carlos Alberto Almenara, de Solidaridad + Igualdad Mendoza, de la ciudad de Mendoza. Le pedimos que se prepare al señor José Félix Olalla.

Sr. Almenara.- Buenos días. Gracias, Cynthia, por hacer esta audiencia en Mendoza, gracias por lo que venimos haciendo en la Defensoría del Público y gracias por tu actuación en la Corte Suprema. Sobre todo, gracias por tu trabajo anterior como periodista, que nos permitió junto a muchos compañeros tuyos desentrañar la trama que a mi parecer y al de muchos compañeros es la especificidad propia de la trampa que tiene la democracia argentina, que es el grupo mediático construido a la sombra y al calor de la dictadura y que sigue extorsionando a la democracia.

Y como esta es una audiencia de público y como la ley de medios nos permite pensar la comunicación como una actividad de interés público y como un derecho humano, me parece que hay que identificar precisamente esta pesadilla orwelliana que estamos viviendo, con este grupo que reúne a más del 60 por ciento de la audiencia del país, pero que además tiene un poder económico y corporativo inédito y una inteligencia inédita.

Digo esto porque hace un par de semanas vos te enfrentaste a Eliseo Verón frente a los jueces de la Corte Suprema. ¿Qué hacía Eliseo Verón? No hacía las pavadas que fue a decir frente a la Corte Suprema. Lo que hace Eliseo Verón es construir día a día el discurso semiótico de recuperación de lo simbólico de la dictadura, a lo que nos somete "Clarín", que es propietario de medios que diariamente llegan a más del 60 por ciento de la audiencia de la Argentina.

Esto es gravísimo y he allí entonces la primera denuncia que me permito realizar, que es una denuncia por suerte simbólica, pero de una flagrante violación a los derechos humanos de cada uno de nosotros, acompañada de un macartismo feroz y fuertemente discriminador -me parece que

esto hay que decirlo- y de un hostigamiento a funcionarios de la democracia que no tiene nada que ver con ningún periodismo de investigación que se basa en la mentira, en la manipulación y en la invención de noticias para hostigar a los poderes democráticos.

No me acuerdo si fue una investigación tuya, pero algunos de tus compañeros develaron que cuando el Estado entró a Papel Prensa había una oficina para extorsionar a jueces y funcionarios, un área de inteligencia para extorsionar a jueces y funcionarios. Es todo un caso, pero no ha salido en la mayor parte de los medios hegemónicos.

Voy a ser un poco autorreferencial en poquito tiempo. Yo fui coordinador del AFSCA local desde octubre de 2012 hasta mayo de 2013. Llegué allí por la militancia social y política, que tiene que ver con la militancia por la aplicación de la ley de medios. Cuando me voy de ahí, me preocupa seguir militando por la aplicación de la ley de medios, pero sobre todo, para construir un nuevo tipo de comunicación. Muchos compañeros que están acá saben que esto fue objeto de nuestros desvelos y que sigue siendo una preocupación cotidiana. Me refiero a los compañeros de ARBIA, de los medios comunitarios, de los medios pymes, de los medios estatales. La intención fue siempre construir un bloque político que pudiera hacer fuerza para construir un nuevo tipo de comunicación y forzar un poco la agenda.

Y quiero tratar algunos temas que quedan pendientes y que me parece que son importantes porque hacen a esa lucha por la construcción de una nueva comunicación, que es la disputa también por esta construcción de sentido que tenemos contra el grupo principal.

Primero quiero hacer referencia al tema de las cadenas, que fue mencionado acá. Este tema es importante y hay que revisarlo. Acá tenemos Radio Mitre -que se mencionó-, Cadena 3, y esto es un problema para la voz local.

Segundo, debemos avanzar en mejorar los registros y su transparencia respecto de las titularidades de los medios. Esto también es un problema. Acá ha sido materia de discusión pública un supuesto cambio de titularidad de un canal abierto de San Rafael y cuando uno va a los papeles resulta que los que estaban en discusión no aparecen.

A mí me parece que hay que mejorar la inteligencia y la gestión estatal para ver quiénes aparecen como titulares de las licencias y de los medios porque hay mucho problema con eso. Y al haber problema con eso tenemos varios casos de compañeros que se ven seriamente afectados. Por ejemplo, nosotros tenemos el caso del compañero Patricio Aguilera, con Radio Power, y hay otra radio más, de Avendaño, que son tipos que laburan en los medios y que construyen radio con presencia local, pero resulta que un multimedio le prendió una radio encima y no los escucha más nadie.

Pero cuando uno va a los papeles, esa radio no es de un multimedio y sin embargo emite de la misma antena que emite un multimedio. Ahí tenemos que mejorar los mecanismos para mejorar estas cosas.

Tenemos el caso del Valle de Uco, donde también se da el caso de una denuncia en la que hay un canal de aire, una empresa pyme que lo hace con mucho esfuerzo, y resulta que el propietario del canal de cable local, en una flagrante violación del artículo 45, además del canal de cable emite por aire y le pone portadoras que interfieren la transmisión del otro canal. Estos son casos que hay que ver. Todos estos casos anteriores como así también el caso de La Mosquera.

Pero yo quiero hablar también de mi compañera Jenny Luna, que es una mujer que hace radio con vocación social, que ha abierto comedores, que tiene una militancia social y política, y que tenía una radio que emitía, pero fue la CNC, la intimó y finalmente le decretó la ilegalidad de las transmisiones por interferir con el aeropuerto y en las comunicaciones aeroportuarias.

Siempre queda la duda entre los compañeros sobre qué tanto interfieren o no con el aeropuerto, pero lo cierto es que la compañera Jenny, que ha tenido que sufrir lo indecible, que vive de la radio, se enfrentó con una situación humana terrible: se quedó sin su sustento precisamente por esto y en lugar de tener elementos para contenerla y darle alternativas, no hubo ninguna solución para esto.

El caso de la CNC me parece grave. Nos están midiendo las potencias de las emisiones. Tenemos una legislación laxa, pero los que usan la laxitud son los multimedios y no, los chicos. Esto requiere una muñeca estatal que me parece que hay que desarrollar.

En fin, son varios casos que me parece que indican que nos tenemos que poner las pilas para atender un sinnúmero de cosas que sí están en nuestro poder y sobre las que tenemos que avanzar rápidamente.

Nuevamente, Cynthia, y dado que el tiempo es muy escaso, queremos agradecerle, sobre todo, por todo lo anterior, y por esta posibilidad. Gracias a los compañeros que estamos acá para seguir construyendo una comunicación distinta de la que tenemos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor José Félix Olalla, de Rodeo del Medio, Mendoza. Le pedimos que se prepare al señor Jorge David Matzkin.

Les recordamos a los oradores que tenemos cinco minutos para explayarnos a fin de que todos podamos exponer nuestras opiniones.

Sr. Olalla.- Buenos días. Gracias por la oportunidad que me dan. Apelando a un criterio democrático, creo que podemos

decir lo que nos gusta y escuchar lo que nos gusta o no nos gusta.

En este sentido, me vengo a presentar simplemente como un ciudadano de a pie, común, militante sin pancarta, sin pechera, militante que trata de vivir con la jubilación mínima, militante que trata de protegerse de la inseguridad, militante que está sobreviviendo en una sociedad complicada.

Mi presentación iba a demorar un poquito más, pero para ajustarme a los cinco minutos quiero leer y decir lo que tengo pensado, lo que en estos últimos tiempos, con los acontecimientos que están sucediendo, se genera en mi cabeza. Seguramente con lo que voy a decir esté representando a muchos que en este momento no pueden estar porque están trabajando o en sus ocupaciones.

El gobierno, a través de la ley de medios -como se la conoce- y bajo el título de democratización de la palabra, está mostrando desde mi humilde concepción el sojuzgamiento a la audiencia. Sólo así se entiende el propósito subyacente de la referida ley. En ella se califica al multimedio "Clarín" como un monopolio mediático.

Frente a esto me pregunto: si "Clarín" es un monopolio mediático, ¿qué es esa pléyade de medios oficiales y oficialistas que inundan nuestro aire? Referido sólo a Mendoza, puedo citar la señal Estelar, TV Pública, CN23, C5N, Crónica TV, Canal 9, Buenos Aires, Paka-Paka, Canal Encuentro, 360, Radio Nacional, Radio Libertador, Radio San Rafael, Radio Universidad, además de los medios gráficos "Tiempo Argentino", "Revista 23", etcétera.

La pregunta es: ¿dónde está el monopolio mediático? Estamos, en consecuencia, frente a la lucha entre dos monstruos mediáticos. Suponiendo que "Clarín" lo fuera, a mí y a todos los que tienen una radio, una televisión o una compu, nos toca el papel de gran actor y gran juez de la contienda. En mis manos está la perilla del dial o el control remoto que me permite elegir qué ver y qué escuchar. Y en ese viaje por el dial y por las grillas está mi verdadera fuente de formación e información diaria.

La estrategia legal del gobierno es callar a quien informa contra los intereses oficialistas. Pero la gran cuestión a tratar es cuánto nos cuesta a usted y a mí, ciudadanos de a pie, uno u otro monstruo mediático. Que yo sepa, a mí, "Clarín" por lo menos, no me cuesta nada. Al contrario, sé que debe tributar fortunas al Estado nacional en impuestos. Al contrario, no puedo imaginarme -y nunca lo sabré- cuánto nos cuesta financiar y mantener todo el monstruo mediático estatal.

Como juez que soy en esta causa frente al televisor, frente a la radio o en el kiosco de radios y revistas, puedo decidir "medios de 'Clarín', sí" o "medios de 'Clarín', no", "corporación estatal, sí" o "corporación

estatal, no". Lo que no puedo decidir es no pagar porque me cuesta lo vea o no lo vea, lo lea o no lo lea, lo escuche o no lo escuche. Sería justificado hasta tamaño despilfarro si lo que ese aparato produce fuese de calidad y apto para cualquier tipo de audiencia. ¿Cómo debe sentirse quien sintoniza todos los días, por ejemplo, Radio Nacional Mendoza? Escucha desde temprano a la mañana la línea editorial, dicho de otro modo, el informativo nacional, gente de a pie... (Aplausos.) ...con decenas y decenas de empleados militantes repitiendo día tras día loas a la presidenta y su gobierno... (Aplausos.) ...¿cuánto nos cuesta fútbol para todos?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. Olalla.- En la pasada audiencia ante la Corte Suprema, pudimos escuchar los argumentos a favor y en contra de la constitucionalidad de los artículos cuestionados de la ley de medios. En la presentación de la señora Cynthia pudimos escuchar no una defensa técnico jurídica de la posición del gobierno, sino una alocución política en la que la señora Ottaviano, en el papel de representante de todas las audiencias nacionales, ponía en medio de la discusión legal de la ley una postura ideológica que no es en lo absoluto representativa del sentir nacional y menos necesaria de instaurar en la actualidad.

La Constitución argentina, tantas veces vapuleada e incumplida por éste y otros gobiernos, nos asegura taxativamente la libertad de prensa y la libertad de expresión. La Constitución asegura que yo puedo ver, leer y escuchar lo que quiera sin censura y me asegura que yo puedo decir lo que quiera sin censura, pero lo que no me asegura es que obligatoriamente alguien me tiene que poner un micrófono, una cámara o una impresora de diario para que yo pueda expresar mi pensamiento. Para eso debo recurrir a los que legalmente tienen el derecho de emitir voces al aire, porque en su momento licitaron y se adjudicaron licencias porque invirtieron, porque adoptaron a riesgo propio determinadas políticas comerciales y editoriales para llegar así a la mayor cantidad de audiencia o de televidentes conectores del país.

Podría seguir hablando, tengo más para decir, pero ya me pusieron el letrerito.

Hay dos preceptos constitucionales base de nuestra vida como Nación libre que son transgredidos ferozmente por la ley de medios: el derecho de propiedad y la no respetabilidad de las leyes. El primero es en estos tiempos cuestionado a la luz de lo que gobiernos populistas llaman interés común. La segunda, atacada por una premisa autoritaria, entre comillas, es sólo una cuestión económica: expropiemos, indemnizamos y ya está.

Ya lo expresó la abogada del AFSCA en la última audiencia: las licencias que el Estado concede a término pueden ser revocadas con menos argumentos y medios meramente administrativos.

Quiero decir sinceramente que no tengo nada que ver con "Clarín" ni con "La Nación", ni con TN, ni con la Televisión Pública, ni con Radio Nacional; no soy peronista, no soy radical, no soy de aquellos a quienes según la presidente nos lavan la cabeza todos los días a través de la caja..

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. Olalla.- ...sólo sufro esta causa porque me entristece ver cómo esta gran Nación desfila cuesta abajo por su propia indiferencia hacia el grupo de naciones que sin los infinitos recursos de la Argentina sobreviven sometiendo a sus sociedades a una visión utópica de la vida.

Sólo espero que la Suprema Corte confirme el fallo de la Cámara Civil y Comercial declarando la inconstitucionalidad de los artículos recurridos. Gracias. (*Aplausos.*)

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Jorge David Matzkin, de Tilisarao Circuito Cerrado S.A., de Tilisarao, San Luis. Le pedimos que se prepare al señor Juan Burba.

Sr. Matzkin.- Deseo expresar mi agradecimiento por permitirme acceder a la posibilidad de ser escuchado y reconocer de mi parte este importante hecho.

Esta voz pertenece a un operador pyme, más pequeño que mediano, del interior del interior, de una de las más de 550 ciudades de menos de 10.000 habitantes. Prestamos servicios audiovisuales en forma independiente, no conformamos ningún poder hegemónico ni integramos ningún monopolio empresario o periodístico. No somos ninguna corporación, no somos "Clarín" ni defendemos sus intereses. Somos pymes con vocación radiodifusora, que distribuimos en nuestros tendidos señales de televisión internacionales, nacionales, regionales y ofrecemos canales de contenido propio.

Prestamos servicios de igual o mayor calidad al que se puede acceder en cualquiera de las grandes ciudades. Generamos economía en nuestras localidades por donde (...) con recursos humanos propios y de las mismas comunidades para atender desde nuestras oficinas, redes y estudios, la administración del sector técnico y la producción de contenidos. Desde ahí generamos los espacios de intercambio

y de acción comunitaria y de acción ciudadana que actúan como una caja de resonancia de la diversidad de voces de nuestra región.

Nuestra actividad debe ser una de las que más participa con impuestos, tasas, aportes y gravámenes, voy a diferenciar impuesto a las ganancias, IVA, impuesto a la radiodifusión, ingresos brutos, aportes a SADAIC, a CAPIF, Fondo Nacional de las Artes, espacio aéreo, contribuciones comerciales, etcétera, etcétera, etcétera.

Invertimos y reinvertimos nuestros recursos en nuestras pymes, tenemos un gran compromiso con el desarrollo tecnológico. Vamos avanzando firmemente en la digitalización de nuestros tendidos y emisiones, ofreciendo así servicios de imagen y sonido de mayor calidad. Nos regula la ley 26.522, de servicios de comunicación audiovisual, poco conocida por su número y menos por su contenido, no obstante es ampliamente conocida porque a través de ella se desarrolla el aún no resuelto conflicto entre el Poder Ejecutivo nacional y el grupo Clarín. Como ha sido habitual en estos casos, cuando dos grandes se pelean, los cachetazos resoplan en las mejillas de los más chicos.

A las pymes cableras, que resultamos ser los grandes afectados, perjudicados e ignorados de la ley de medios, que finalmente terminó en un inadecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión, porque dejó fuera a las pymes, ¿qué nos preocupa? La competencia desleal. Voy a citar dos casos, uno porque la ley no controla y otro porque se lo permiten. Me estoy refiriendo a las cooperativas y a Direct TV respectivamente.

Nuestro planteo no es una negación a la competencia, somos empresarios y estamos preparados para competir pero en igualdad de condiciones. Tampoco no es en contra de la economía solidaria, sí es a través del verdadero cooperativismo como se puede acceder a mejoras comunitarias muy significativas con nuestros pueblos. Venimos a plantear una realidad de algunas de estas organizaciones reguladas por la ley 23.337, creada en la dictadura de Lanusse en 1973.

Las cooperativas terminan siendo, en la práctica, poderes hegemónicos locales constituidos por concesiones monopólicas de servicios públicos, luz, agua, etcétera, y proponen en prácticas cruzadas y comportamientos desleales en perjuicio de quien ofrece el servicio en el que quieren irrumpir.

Las cooperativas cuentan con privilegios como exenciones impositivas y cobros adicionales por capitalización, imponen ventas atadas o condicionadas con precios predatorios. Limitan el acceso a sus estructuras de soporte y gozan de financiamientos especiales incentivados desde el AFSCA y desde el Banco Nación, nada de todo eso disponemos los cableros. Suelen enquistarse en sus consejos

de administración, comerciantes o políticos, que desde la frustración de sus actividades particulares llevan a las cooperativas a meterse en la radiodifusión no por vocación sino para disponer la tendencia social a través de los canales locales y utilizar los mismos para posición ideológica. Lo que es peor, instaura una falsa creencia. Aquellas cooperativas que prestan deficitariamente telefonía e internet, la televisión le salva el negocio cargándole verdaderos salvavidas de plomo. Estos son los que, con su bolsillo, no pagan ni el café en las reuniones de Consejo de Administración pero que, con la plata de los asociados de la cooperativa, avanzan ciegamente en proyectos desmedidos en línea con sus aspiraciones personales. Por su servicio monopólico y concesionado, como puede ser la energía eléctrica, pueden generarse los recursos para solventar los costos de otras secciones como los servicios audiovisuales. Eso es incurrir en subsidios cruzados, cable barato, luz cara. Esto es competencia desleal. Cobran un precio por el servicio básico de televisión que no alcanza a cubrir los costos, lo cual únicamente puede resultar económicamente viable porque se subsidia el servicio de cable con los ingresos provenientes de la facturación de un servicio público.

Esta conducta constituye un subsidio cruzado basado en el poder de las cooperativas que posibilita la aplicación del precio predatorio orientado a desplazarlos del mercado.

Direct TV con tan solo una licencia, artículo 45 de la ley, opera en todo el país, en manos de accionistas norteamericanos sin límite alguno, sin producción de contenidos locales, regionales ni nacionales, sin recursos humanos propios y tercerización precaria en sus ventas e instalaciones, sin oficinas, sin cabezales, sin estudios, sin móviles. Como contraposición, nuestras pymes, cuyos dueños vivimos en nuestros pueblos, miramos a los ojos a nuestros clientes que son nuestros vecinos, les damos respuesta personalmente en nuestra propia sede y no los derivamos a un *call center*, donde la llamada la paga el usuario y lo atiende telefónicamente un hermano latinoamericano que difícilmente conozca las calles de nuestras localidades.

Direct TV incurre en prácticas comerciales desleales como disponer de dos, tres y hasta cinco decodificadores situados en diferentes domicilios para un mismo cliente. Incertidumbre. El valor de nuestras empresas está dado por las inversiones y las licencias para la explotación de nuestros servicios. La ley no permite la transferencia de la licencia con lo cual nuestras empresas carecen de valor de mercado porque a nadie se la podemos vender y nadie está dispuesto a comprarla. Esto es un error de la ley. Además, hay casos sin resolver por los titulares

de licencias divorciados y operaciones comerciales con sociedades con personas que no se pueden regularizar.

Debería existir un procedimiento con una normativa razonable para permitir la transferencia de los derechos de las licencias, así como pueden los licenciarios de otras actividades como las petroleras, transporte, telecomunicación, etcétera.

Regulaciones, existen las pymes, más allá de lo que nuestra capacidad puede cumplir, obligaciones del artículo 72 del decreto 1225, del artículo 72 de la misma ley, cantidad de resoluciones, 325, 123, 465, etcétera que, en síntesis, van desde informe a AFIP, carpetas de acceso público, informes, ordenamientos, reportes y porcentaje de producción, contenido, etcétera.

Nuestras pymes no pueden disponer de una estructura administrativa *ad hoc*. Lamentablemente la clandestinidad es mejor negocio, no tiene costo para los asociados ni les cae el peso de las normas. No tenemos ni pedimos privilegios, no tenemos ni pedimos exenciones impositivas, no tenemos ni pedimos créditos promocionales. Pedimos una revisión y modificación de la ley 26.522, incorporando un capítulo especial para las pymes en el cual se incluya el concepto de unidad económica para el otorgamiento de las licencias y la libertad para transferirlas, también con regulatorios simplificados para las pequeñas empresas.

Como reflexión final, una forma de callarnos y no permitir expresarnos es hacer que nuestras pymes, excluidas en la ley de medios, entren en banca rota por la pérdida de competidores con ventajas inconstitucionales y desleales como las que imponen las cooperativas y Direct Tv. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Juan Burba de Radio Tierra Campesina Movimiento Nacional Campesino Indígena de Jocolí, Mendoza y le pedimos que se prepare el señor Osvaldo Frances.

Sr. Burba.- Buenos días. Los que estamos acostumbrados a hacer radio, no estamos acostumbrados a que nos miren. Allí están mis compañeras.

Antes que nada quiero agradecer a la Defensoría. Más que agradecer quiero rescatar que exista la posibilidad de que estén entre sus tareas y sus deberes llamar a esta audiencia pública para las reuniones de todos los que estamos en el sector o interesados en la temática.

Como decían en la presentación, yo soy parte de la radio Tierra Campesina, una radio del Movimiento Nacional Campesino Indígena. En Mendoza tenemos la radio en Jocolí, departamento de Lavalle, al norte de nuestra provincia. Nacimos prácticamente junto con la ley -digamos- y no sólo junto con la ley sino también gracias a la

colaboración, seguridad y militancia compartida con compañeros de otros medios comunitarios que nos dieron una mano con esto de querer tener como organización campesina nuestro propio medio que ya se va multiplicando, como decía mi compañera que habló hace un rato.

Como vienen diciendo algunos oradores, nosotros estamos totalmente a favor de los medios antimonopólicos y los aspectos antimonopólicos que la ley tiene, aunque entendemos que no es la única lucha que la ley debe dar.

Creemos que hay que prestarle especial atención pero también empezar a aprovechar todo el resto del articulado, que hoy sí está disponible, para poder ser aprovechado. Particularmente nosotros nos vimos beneficiados con la obtención de la licencia por el artículo 49. Hay un montón de otros medios comunitarios que, por su ubicación geográfica y las cuestiones de las zonas de conflicto, no pueden tenerlo. Nos parece que en ese punto hay que hacer una revisión más exhaustiva.

Puntualmente nosotros queremos rescatar tres puntos de la ley que existen y que nos parece que se deberían aplicar con mayor énfasis. Por un lado, el articulado de la ley plantea la posibilidad de que el AFSCA firme convenios con universidades nacionales y otros organismos del Estado para colaborar con los radios que no tenemos los medios con las carpetas y los informes técnicos, particularmente se había planteado la posibilidad más concreta con la Universidad Tecnológica Nacional que tiene sedes en todas las provincias.

Esa firma de convenio no ha caminado, nosotros estamos en una situación apretada en el sentido de que, por haber obtenido la licencia, tenemos que presentar nuestra carpeta técnica y no tenemos la posibilidad de pagar los 10 mil pesos que el Copitec y el Colegio de Ingenieros nos cobra. Los ingenieros matriculados son los únicos que pueden hacerlo, entonces uno de los reclamos es que el AFSCA, si la Defensoría tiene medios para hacerlo, pueda facilitar la firma de este tipo de convenios.

El otro punto que queremos rescatar es la necesidad de que la delegación de provisiones tenga un poco más de poder para facilitar la tarea. La buena voluntad que hemos tenido con el delegado anterior y el actual delegado aquí en Mendoza, que está presente, vemos que la delegación de provisiones del AFSCA de alguna manera no tiene algunas facultades que quizás sería bueno que tuvieran para poder facilitar la tarea de gestión de nuestros medios.

Finalmente, la ley contempla y quizás falta afinar la particularidad de que nuestros medios comunitarios no tienen una lógica comercial, no tenemos empleados, gran parte de nuestro trabajo tiene que ver con la voluntad de quienes estamos haciendo los medios y la cuestión de matricularse como locutores u operadores y la necesidad, de alguna manera, de tener empleados blanqueados

lo que en realidad es para nosotros una complicación en ese sentido, vemos que ha dado una vuelta de rosca para los medios como los nuestros.

También celebramos que parte del rol y de las tareas que la Defensoría tomó tienen que ver con esto que es la necesidad de quienes no somos comunicadores profesionales de poder formarnos y capacitarnos en esta tarea. Sabemos que la Defensoría y también el AFSCA tienen líneas de capacitación en este sentido y para nosotros es clave. Agradecemos la posibilidad y por supuesto lo marcamos como una cuestión y una demanda que tenemos los medios comunitarios. Dado esto, y ahí viene el mangazo, el apoyo financiero necesario particularmente para poder recibir algunos subsidios para equipamiento es fundamental, como no generamos ingresos suficientes, poder tener apoyo financiero para poder equiparnos.

Por último, una suerte de restricción final. Nos suelen rotular a los medios comunitarios como medios pintorescos, pequeños, simpáticos, folklóricos y parte del paisaje. Nosotros les queremos decir que no nos sentimos así, que somos medios que más allá de nuestra potencia y tamaño y nuestros equipos de trabajo tenemos ánimo de disputa en el espectro radioeléctrico porque somos medios con proyectos políticos, no sé si a modo de advertencia pero sí poder hacer esta reflexión porque no nos gusta que nos encarcelen en esta condición de "miré qué lindo el medio folklórico". Así que vuelvo a agradecer, muchísimas gracias a todos. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a subir al señor Osvaldo Frances, de ARBIA, y le pedimos por favor que se prepare el señor Rubén Pérez.

Sr. Frances.- Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras. Quiero agradecer el trabajo que está haciendo la Defensoría, que venimos caminando por todo el territorio, el trabajo de Cynthia y todo el equipo de gestión porque hay que tener en claro que esto es parte de la ley. Esto no es un invento, esto sale de la ley de servicios de comunicación audiovisual como también del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, del cual formo parte en forma particular representado al sector pyme de la comunicación, la Defensoría del Menor y ésta especialmente que es salida del Congreso de la Nación. Por eso esta Defensoría tiene para mí un carácter muy especial porque no depende ni del Poder Ejecutivo ni del Poder Judicial, depende del Congreso de la Nación donde están representados todos los ciudadanos que han emitido su voto. Entonces por eso tiene, en lo personal y creo que en lo general, un valor específico, no es una Defensoría nueva pero, por lo que hemos visto, ya se ha dicho en las diferentes

actuaciones que quedaron resueltas por los compañeros en un montón de situaciones.

Acá con el grupo estamos hablando y discutiendo tres artículos de la ley y falta un cuarto punto, estamos discutiendo si el grupo Clarín se va a quedar con 3 mil millones más de pesos por año o no se va a quedar con 3 mil millones de pesos más por año. Ustedes se imaginan que con esa cantidad de dinero y el poder que ejerce ese dinero es donde se empiezan a torcer las muñecas pero, como decía el peronismo, como peronista que soy, la organización vence al tiempo y nosotros por nuestra militancia. Les digo a mis compañeros de turno que hemos luchado esta ley hace más de diez años, a mi compañera de ruta que me está sacando fotos que hace 33 años me viene aguantando con esta locura de la comunicación, le mando un beso que anda por ahí, a mis compañeros de área, a los compañeros de la federación. ¿Qué quiere decir todo este movimiento? Ya está en funcionamiento y lo que hay que hacer es simplemente aplicarla. Simplemente aplicarla. El AFSCA tiene la obligación y la compañera presidenta ha dado la orden y la instrucción de que esta ley se aplique.

Nosotros desde nuestras bases tenemos que presionar a los organismos y a los funcionarios, que circunstancialmente están ocupando ese lugar, a que esta ley se aplique. Tenemos el artículo 159 donde resolveríamos ya con tres años vencidos porque el artículo 159 daba un año de plazo a la autoridad federal para hacer la entrega de licencias en lo que respecta a permisos provisorios. En lo que respecta al pliego del año 99, resolver las vías judiciales que estaban trabando este espectro. Es decir que el Estado ha dado las herramientas, también se lo digo al compañero que estuvo hace un ratito del sector pyme, porque yo integro la Confederación General Económica de la República Argentina, la CGERA, que el Ministerio que conduce la compañera Giorgi tiene herramientas y nosotros las usamos, donde dan crédito, subsidios y asistencia como la CEPIM e infinidad más.

Es que este Estado es nacional y popular, este Estado tiene las herramientas para que los medios de comunicación puedan resolver las situaciones y según qué categoría de emisora sea también está lo que es exclusivo, lo que la compañera habló hace un ratito. Así que acá lo único que nos queda es seguir en la militancia, seguir avanzando con un único compromiso que es la estabilidad total de la ley pero si la Corte decide que así no sea -yo estoy a favor de la constitucionalidad de todos los artículos- nosotros tenemos la capacidad y la obligación de hacer cumplir todos los otros artículos, que son los que realmente nos empoderan a todos los medios de comunicación que nacimos de las organizaciones libres del pueblo. Gracias compañeros. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a Rubén Pérez de Radio Sin Dueño, de Tupungato, Mendoza y le pedimos que se prepare al señor Nelson Belmar.

Sr. Pérez.- Buenos días. Antes que nada tomé la precaución de traer un documento por las dudas, para no herir susceptibilidades.

Algunos me conocen, me llamo Rubén y Pérez es mi apellido, no soy Vila, no soy Manzano, no soy Magnetto, soy tan humilde que ...

En realidad es muy corto. Un poco me asombra, a veces me entenece un poquito, tanta discusión en torno a la ley, quizás porque hace 36 años nací en este país y la verdad es que no vivimos según lo que hace o dice la ley, deja de hacer o decir, para muestra basta un botón y el artículo 14 bis dice que los trabajadores deben participar en las ganancias de las empresas. Yo todavía no encontré ninguno. Pero ahí están las instituciones y en buena hora es mucho mejor que esté en la ley en lugar de que no esté. Pero nos parece que la cuestión es un poco más profunda, que se trata de plata, que se trata de poder.

Nos guste o no nos guste, Fútbol para Todos gastó el año pasado, en números oficiales, no se enojen conmigo, 1.297 millones de pesos y 596 millones de pesos Automovilismo para Todos. Son números, a algunos les parecerán bajos, a otros les parecerá mal y que podría haberse fortalecido la comunicación comunitaria de otra manera con esa plata. Más allá de que la foto.. pero bueno.

Me parece que va más allá de estrictamente esto y algunos nos preguntamos, en un país donde la semana pasada discutimos en Mendoza sobre la tierra, el 2 por ciento de los propietarios de tierra que tienen más de 2 mil hectáreas tienen el 98,4 de la tierra en esta provincia; todo el resto tiene el 1,6 por ciento de la provincia. Las empresas concentradas son las 500 empresas más grandes de este país que se siguen enriqueciendo y mucho y siguen siendo las grandes exportadoras.

Parece que estamos en 1800, cuando eran grandes exportadoras y eran las cerealeras, las aceiteras, siempre lo mismo y siempre los mismos. Esto un poco nos lleva a plantear, aunque no queremos meternos en peleas matrimoniales, si son del Estado o no son del Estado, quien paga el sueldo, si supiera tocar la guitarra y hacerlo más cortito tocaba un tema pero me parece que hay que dar vuelta todo esto porque mientras siga estando todo esto tan concentrado, tan absurdamente concentrado, tan injustamente concentrado, no hay ningún tipo de comunicación democrática.

A quién se le puede ocurrir que en un país donde todo está concentrado, extranjerizado también, donde el sistema impositivo es de lo más regresivo que se tenga noticia en la historia de nuestro país inclusive y en la

del resto de América latina, donde los que más pagan son los que menos tienen, nos parece que en este contexto no puede haber una comunicación democrática. Así que, como decía Alfredo Zitarrosa, hay que dar vuelta el viento como la taba, el que no cambia todo no cambia nada. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Agradecemos la presencia de la senadora provincial Alejandra Naman, desde el bloque Nuevo Encuentro, que se ha hecho presente.

Invitamos a subir al señor Nelson Belmar de La Mosquitera Asociación Comunicacional y Cultural de Guaymallén, Mendoza y le pedimos por favor que se prepare Lucas Patricio Navarro.

Sr. Belmar.- Buenos días. Gracias por esta audiencia. Vamos a poder clarificar muchas cosas esta mañana y esta tarde acá. Nosotros somos una radio comunitaria de Mendoza, socios del polo argentino de radios comunitarias, participantes y luchadores por esta ley y miembros de la Mesa Provincial de la Producción para la Comunicación Democrática, religiosos pagadores de impuestos a AFSCA, AFIP todos los meses. En el ámbito local funciona el centro de formación profesional, por medio del Ministerio de Trabajo de la Nación, declarado de interés institucional de parte de AFSCA Nación, a modo de antecedentes generales.

Queremos plantear dos cosas, una cuestión general que nos preocupa, que es que teniendo una ley, pudiendo haber avanzado en parte medular de esta ley, todavía estemos tropezando y cojeando por un problema de gestión de este organismo del Estado. Se podía haber aplicado una ley en muchos de sus artículos, creo que la ley durmió por bastante tiempo y no se pudo avanzar.

Nosotros queremos plantear acá que consideramos que esto tiene particular injerencia, cómo el Estado gestiona. El Estado se ha dado una ley, genera los mecanismos pertinentes para llevarla adelante y notamos con preocupación falencias en la actuación y el accionar de estos organismos. Me refiero fundamentalmente a AFSCA y la CNC. ¿Por qué digo esto?

Porque una vez sancionada la ley y promulgada se lanzó un censo, que todavía no sabemos para qué o qué resultado práctico tenía, un plan técnico, que tampoco tenemos noticias de él. Y acá ha habido un error más grave, en nuestra provincia y en el Gran Mendoza, que es una zona denominada de conflicto, el Gran Mendoza zona de conflicto. Es decir, donde hay una saturación del espectro radioeléctrico impresionante AFSCA sigue dando autorizaciones para el sector público.

El caso ya lo mencionaba el compañero anteriormente nosotros, que no vamos a decir militamos la ley y que somos buenas personas, que sí lo somos, pero que

cumplimos la ley, si hablan del censo, estamos en el censo, hay que pagar impuestos, pagamos impuestos. Tenemos un certificado de AFSCA Nación donde dice que nos reconoce un punto en el dial y con ese reconocimiento AFSCA Nación autoriza a una emisora escolar para el mismo dial. Por sugerencia de la CNC, que dice que de acuerdo a lo técnico vigente posible en Mendoza se le puede dar esa señal de la 88.1. Se supone que estamos en plena zona de conflicto, se supone que en el dial ya no entra más nada.

Uno se pregunta se desde el Estado no habrá ningún cruce de datos entre la CNC y AFSCA, si habrá alguna consulta a los delegados provinciales. Esta ley es una ley federal, y recojo el planteo que hace el compañero de radio Tierra Campesina, no podemos tener sedes administrativas de poco alcance en las provincias. Los delegados no pueden hacer casi nada, son mera correa trasmisora del papelerío y atentamos contra el espíritu central de esta ley que es el federalismo, todo se destina en Buenos Aires. La utilización de una radio escolar, nosotros no estamos en contra de que tengan su radio, se dio en Buenos Aires. El anterior delegado de la provincia lo entregó por el Boletín Oficial.

Entonces, nos preocupa en este primer tramo el tema de la gestión del organismo del Estado acciona para llevar adelante esta ley. La zona de conflicto, a cuatro años de esta ley, debería tener siquiera un hermoso plan técnico. En Mendoza no solamente está el problema que nos incumbe a nosotros, hay otras radios también que han sido tapadas por emisoras públicas autorizadas. En Mendoza no habiendo plan técnico sí tenemos de cerca para todo el sector público, todas las municipalidades de Mendoza tienen una reserva en el... y para el sector público a veces es relativamente fácil resolver el tema de una emisora porque a los dos o tres meses ya tienen la autorización y con los fondos públicos al mes o dos meses ya tienen la radio en el aire. Y no está mal eso.

Estamos avanzando mucho en lo público, los privados vienen avanzando como siempre porque tienen plan técnico. Basta con comprar equipos más potentes y nos ponemos y no hay injerencia ni de la CNC ni de AFSCA. Entonces, lo que nosotros tenemos que abarcar es, en primer lugar, que no hay noticia del plan técnico en la zona de conflicto en Mendoza. En segundo lugar, licencia para las radios comunitarias que tienen tal historia y compromiso con los valores más genuinos, digamos, de la comunicación democrática, que tenemos varias.

¿Por qué no podemos avanzar con el sector sin fines de lucro? ¿Por qué avanzan los privados? ¿Por qué avanzan los públicos y por qué no podemos avanzar con el sector sin fines de lucro? Entonces puntualmente esos dos temas. Plan técnico y licencias para las radios

comunitarias y avance real y concreto con el sector sin fines de lucro.

Voy a permitirme entregar a la Defensora del Público la documentación donde están los certificados que tenemos nosotros para ocupar el... la resolución que otorga la radio escolar, copia de los impuestos que pagamos religiosamente a AFSCA y esperamos que esta audiencia tenga el poder y pueda pinchar a los otros estamentos del Estado para que podamos hacer viable esto. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Mientras recojo los papeles podría decir algo más. (*Risas.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a Marian Klein, ella es una estudiante de la carrera de educación especial, y posteriormente tiene la palabra Natalia Calderón Álvarez.

Sra. Klein.- Buenas tardes. Estuve un año de la facultad como intérprete de lengua de señas, vengo en representación de la Facultad de Educación Elemental y Especial que, como institución, tiene un convenio con el canal 9 Televida que, como anteriormente una de las chicas de nuestra facultad mencionó, en el recuadro del noticiero sale muy pequeño. Pero, bueno, queríamos contar nuestras experiencias... ¿Cómo nos sentimos trabajando en el noticiero? El trabajo que hacemos es de manera conjunta con la Asociación de Sordos. Ellos nos avalan y nos asesoran en todas las áreas que podemos llegar a utilizar en el momento del trabajo.

Hace muy poquito tiempo que hemos iniciado este trabajo para que la comunidad sorda se pueda ir adaptando muy lentamente, y para que pueda tener un mejor espacio. Aspiramos a que la comunidad sorda pueda vernos bien y llegar a las noticias de la mejor manera. Es un trabajo que se va a ir adaptando de manera paulatina.

Por otra parte, así como también nuestras colegas nos comentó, sería interesante que en otras ediciones tuvieran intérpretes, tanto la Universidad Nacional de Cuyo como () están analizando esta situación para poder estar en otras ediciones.

Lo otro que queríamos comentar es que nuestro trabajo es conjunto, es de a dos, así como el de nuestras colegas. Cuando llegamos al trabajo, nos dan el material, lo leemos, vemos la manera de poderlo decir y en el momento de salir al aire, la que está al frente es la que comienza a interpretar, y la que está afuera es la que hace de apoyo. Es decir, si se complica con una palabra, un número, o lo que sea, la que está de apoyo es la que está ahí para apoyar a la que está saliendo en vivo en ese momento.

Este es un paso muy importante, lo hemos empezado hace poquito y la idea es ir ampliándonos cada vez más en los distintos medios de comunicación para que toda la

comunidad sea una sola, no hablar de oyentes y de sordos, sino que todos seamos uno. A su vez nosotros ir creciendo profesionalmente e ir capacitándonos muy de a poco con la comunidad sorda. (*Aplausos.*)

Sra. Martínez.- Ahora invitamos a Natalia Calderón, de Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista), de Godoy Cruz, Mendoza.

Y le pedimos que se prepare al señor Lucas Patricio Navarro.

Sra. Calderón.- Gracias a la presidenta de la audiencia y a la coordinadora. Antes que nada quería realizar una aclaración al señor Félix Olalla quien habló sobre los multimedios públicos. La Radio Universidad, de la que soy trabajadora, no pertenece a un sistema de monopolio público, sino a un sistema de medios de la Universidad Nacional de Cuyo y siempre se ha caracterizado por la pluralidad de opiniones, la defensa de los derechos humanos y de la cultura en Mendoza. Por lo tanto, veo como falaz la acusación que este señor hacía.

Dicho esto paso a mi exposición, estoy aquí como representante de Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista. Este colectivo creado por periodistas varones y mujeres de distintos lugares de la Argentina en 2006, viene realizando una tarea muy importante para erradicar cualquier tipo de violencia de género, por la visibilización de la función social de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

En los años que llevamos trabajando hemos realizado dos aportes muy importantes que son los decanos para los tratamientos periodísticos de temas como a violencia de género en relación con la ley 26.485, y de la trata de explotación sexual.

Como miembros de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, participamos en los debates sobre el entonces proyecto de ley del servicio de comunicación audiovisual y parte de esas propuestas se vieron reflejadas en el inciso n) del artículo 3.º donde se promueve la igualdad entre hombres y mujeres, el tratamiento plural igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.

La raíz de mi exposición también tiene que ver con la ley de servicios de comunicación audiovisual y la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que se desarrollen relaciones interpersonales.

Es de vital importancia la unión de estas mujeres en la defensa de los derechos de las mujeres, entendido como derechos humanos, cosa que suele pasarse por alto a través de la posibilidad de sanción de la violencia mediática. Esta modalidad está definida en la ley como

aquellas publicaciones o mensajes o imágenes a través de cualquier medio masivo de comunicación que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, infame, discrimine, deshonre o atente contra la integridad de mujeres. Así también la utilización de mujeres, adolescentes y niños en mensajes e imágenes pornográficas desestimando la desigualdad de trato que costó en los patrones socioculturales de esa desigualdad y generadores de la violencia contra las mujeres.

Vale aclarar que esta violencia es la que permite que se persista en el patriarcado a través de todos estos contenidos que siguen perpetuándose en los medios. Es por eso que la ley de servicios de comunicación audiovisual cuenta en su articulado con los artículos 70 y 71 donde se evitan los contenidos discriminatorios y en el artículo 71° se ve el () de esta ley, 26.485, junto con otras en la producción, distribución, emisión y transmisión de programas y publicidades.

Como se mencionó en la exposición anterior, la publicidad también está regulada en el tratamiento de contenidos no discriminatorios, por lo que quería mencionar el caso de (Cerveza) donde la Defensoría y el Observatorio de Medios tuvieron su accionar, así como en otros casos, pero este es de importancia local.

Otros ejemplos de radiodifusión local se encuentran en la cobertura de hechos de violencia de género, tratados en casos policiales; o más recientemente en relación a los derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo en referencia a casos muy recientes sobre niños muertos al nacer.

La importancia de estas normas es capital y tiene en mente el paso adelante para instalar el debate político donde los contenidos no sean discriminatorios, sean igualitarios y se visibilicen las condiciones de las mujeres en la sociedad actual.

Por lo tanto, instamos a las autoridades a que sigan trabajando en pos de la defensa de estas leyes y que se apliquen aquellas sanciones que están estipuladas en la ley de Servicio de Comunicación Audiovisual.

Por último, voy a referirme al estado de situación que Red PAR realizó en el Foro de () Mediática realizado el pasado 5 de julio en el Anexo legislativo de Mendoza donde periodistas y otras mujeres hablaron sobre las necesidades de trabajar en Mendoza.

Y por último, las propuestas que son las de capacitar a estudiantes, profesionales de la comunicación y generadores de contenidos mediáticos en las leyes mencionadas como en los materiales que la Red PAR pueda proveer, como lo relacionado a violencia de género y trata de personas, instar al compromiso de propietarios de medios comerciales y autoridades de medios públicos, así como

también a las empresas de publicidad para el acceso a las capacitaciones del cumplimiento de las recomendaciones de los organismos públicos, tal es el caso de AFSCA, la Defensoría del Público, etcétera.

Por último, exhortar a las autoridades competentes acerca de la vigencia de los artículos mencionados de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Martínez.- Invitamos al señor Lucas Patricio Navarro de FM Fantasía y le pedimos que se prepare al señor Pedro Díaz.

Sr. Navarro.- Hemos escuchado muchas presentaciones sobre la ley de medios, pero como radiodifusor voy a hacer tres peticiones, y voy a dejar las notas de cada una de ellas.

Me preocupa lo que está pasando en Mendoza con todos los medios pymes, que están siendo avasallados, tapados, perseguidos. Ya lo vamos a confirmar con los medios y por aquellos testaferros de los medios de multimedia. Llamamos testaferros a aquellos periodistas que están siendo útiles para que los multimedios pongan radio sobre radio que están trabajando hace muchos años en sus comunidades y en sus pueblos, trabajando en los social, como pymes, pero sí trabajamos junto a la sociedad.

A mí me toca trabajar en el departamento de Maipú. Hace 18 años que estoy en la radio, y tuvimos que soportar muchas cosas. Lo que hoy vienen a hablar sobre la democrática política que han tenido antiguamente los medios, que nos han transferido, nos cerraron radio, () hasta los gobernadores y los intendentes para que ningún medio pequeño pudiera estar en vigencia. ¡Qué nos van a venir a hablar hoy de que ojalá que no se vaya a poner en marcha esta ley!

La Argentina ha estado acostumbrada a vivir fuera de la ley y creo que llegó el momento de que todos entremos en la ley, no solamente los más chicos, sino también los más grandes.

Lo que me pasa a mí lo podemos multiplicar por todos los medios que hay aquí en la provincia.

Yo me quiero presentar por FM Fantasía, una radio que desde 1996 viene trabajando. Con mucho esfuerzo armamos una planta transmisora, estamos tratando de cumplir la ley de medios, por eso voy a presentar toda esta certificación. Quiero que se tomen medidas sobre esta persona que está interfiriendo la radio, como nos está pasando a muchos, porque ya llevamos mucho tiempo con las denuncias. Como escuché aquí, el gobierno nacional daba todos los instrumentos para que se cumplan y no se están cumpliendo, porque si no, no tendríamos los inconvenientes que tenemos.

Voy a representar a FM Fantasía, toda mi condición social donde está, presento la planta transmisora, mi pago de monotributo como contribuyente, mi

presentación al AFSCA y si van a los pliegos con la resolución (149...) siempre esperando, como todos los pequeños radiodifusores, que haya un gobierno que nos blanquee.

También hicimos una encuesta social con los vecinos de los barrios, y firmaron por esta radio. Hicimos una encuesta social para que sepan que realmente existimos. Hicimos esta encuesta en el 2010 cuando fuimos interferidos. Tenemos responsables.

En este caso presento una nota en la que decimos que esta antena no perjudica la salud, que es lo importante para todos los radiodifusores. Además dejo fotocopia de todo lo actuado durante todo este tiempo que llevamos de interferencia y que al día de hoy, como muchos compañeros, todavía no tenemos resuelto.

Esto lo voy a hacer presente para que lo tengan ustedes. También me presenté en el Canal 5 y de un día para el otro fuimos interferidos, presentamos los papeles al AFSCA. No nos dieron ninguna solución hasta el día de hoy.

Por último, vengo a denunciar a Cuyo Televisión S.A., Canal 9, de Mendoza, porque parece que estaban acostumbrados a tener todos los medios y a manejarse solos y cuando no teníamos ley, venían y nos cerraban los medios a través de los distintos estamentos que tenían a su poder.

He mandado carta documento a varios canales de la provincia, diciendo que nuestras señales provocan interferencias comerciales. ¿De qué estaban hablando? Lo vamos a tener que ver con nuestros abogados, y los radiodifusores debemos tener cuidado sobre este tema.

También al AFSCA le vamos a hacer llegar estas inquietudes, porque si bien es un problema civil, creo que las autoridades que nos rigen a nosotros tienen que estar informados y deben tomar algún recaudo al respecto.

Creo que estamos en democracia y no son dueños de todo. Los que estamos peleando por esa democracia tenemos que seguir peleando para que se establezca, para que podamos vivir en paz como argentinos que somos. Estamos orgullosos de esta democracia.

Tengo 61 años y le doy gracias a Dios de que por lo menos estos últimos años estoy viviendo con paz y felicidad. (Aplausos.)

Sra. Martínez.- Invitamos a Pedro Díaz de Radio de Mendoza y le pedimos al señor Elio Osmar Casas que se prepare.

Sr. Díaz.- Debo sincerarme ante ustedes, yo no soy un hombre de radio, soy un hombre del deporte, soy profesor de fútbol. Llevo 45 años en actividad y vengo a mostrarles a ustedes el trabajo que estamos haciendo en el departamento de Maipú.

Es un trabajo que debo decir que me lo permite hacer con gusto, con satisfacción el señor intendente,

Alejandro Bermejo, porque lo estoy desarrollando en el poli J. Giol, número 2.

Es un pilar de las radios, ¿Por qué digo esto? Porque la radio nació a raíz de un sueño que yo tuve. Yo creo que los medios -por lo que yo he sentido hablar acá- no se han acordado de los niños. Y creo que es el futuro del país, cuidar de los niños. No hay programa para niños y yo lo estoy haciendo. Tengo una escuela integral de fútbol y se da computación, inglés, apoyo escolar, psicopedagoga y psicóloga para los chicos. Se les da también computación a las personas mayores. Es decir, que estamos trabajando para la comunidad, a parte del fútbol.

Ahora voy a pasar a leer, porque tengo 74 años y por ahí alguna cosita me puedo olvidar.

El abajo firmante, que soy yo, Pedro Díaz, responsable de la Radio FM 97.9 les hace conocer por intermedio de estas líneas que la misma fue creada con intención de que se difundan temas de interés de la comunidad, cuya prioridad es difundir sobre educación y el deporte. Por eso esta mirada a escuela integral de fútbol, donde se enseña, vuelvo a repetirlo: computación, inglés, apoyo escolar, psicopedagogo y psicóloga.

Cabe destacar que estas actividades se desarrollan en el Polideportivo Juan Giol, de la municipalidad de Maipú, donde se me ha permitido realizar estos emprendimiento gracias a la buena relación con el intendente Alejandro Bermejo que me ha permitido hacer realidad todo lo expuesto en mis 40 años de permanencia en dicho lugar. Yo he pasado por la Comisión Directiva, con interventores, y ahora con el Municipio. Gracias a Dios, mi escudo es el respeto y la educación hacia el prójimo.

Perdonen que le voy a decir algo: "Llevo 40 años y en toda mi vida jamás he dicho una mala palabra, cosa que escucho en la radio o en la televisión. ¿Qué ejemplo les estamos dando a los niños? Ninguno. Yo creo que para hacerse entender no hacen falta las malas palabras. Por lo tanto, yo el titular no hay malas palabras, los chicos se deben respetar mutuamente, no se deben pegar, las personas mayores son un ejemplo, no tengo nada que decir de ellos. Están concurriendo cerca de 120 chicos.

Entonces, Radio 97,9 inició sus actividades allá por el mes de octubre de 2007. Es una radio local que se desarrolla su actividad en el departamento de Maipú, distrito federal de Russell, donde las ciudades más cercanas es la ciudad de Maipú; la cantidad de habitantes es 153.600 personas, aproximadamente. Las ciudades más cercanas son Luzuriaga, Coquimbito y la ciudad de Maipú.

Es una zona de característica social educativa, ya que el objetivo principal de dichas áreas es prestar servicio a los niños y a adultos del departamento, así como informar sobre los aconteceres cotidianos del distrito y

del departamento, brindando un servicio fundamental a la sociedad.

Nuestra radio está destinada a oyentes de todas las edades, cultura y educación, la cual permite difundir actividades deportivas, educativas, sociales, culturas, de cuidado del medio ambiente y de ecología.

Tenemos un estilo de radio que pueden escuchar tanto niños, jóvenes y adultos. Es importante la integración entre estas diferentes generaciones. Es por ello que se aplican los conocimientos en diferentes espacios que tiene la programación.

Esta radio tiene como objetivo fundamental organizar partidos de fútbol infantil, básquet, hockey sobre patines y varios deportes y actividades sociales que se llevan a cabo en el polideportivo Juan Giol.

También se transmiten campeonatos importantes de gran relevancia, como son el campeonato argentino de hockey sobre patines. Con respecto al fútbol infantil, se transmiten los partidos de (), con lo cual los niños de diferentes categorías cumplen sus sueños de ser nombrado y su partido transmitido.

Se busca como objetivo que la radio, como medio cálido humano, se vincule a lo deportivo y posibilite sensación de compañía y participación a través de un programa "Planeta Tierra" a cargo del señor José Luis Robles, el cual semana a semana informa sobre ecología y el cuidado del medio ambiente logrando difundir conciencia social. (Aplausos.)

Sra. Martínez- Invitamos al señor Elio Osmar Casas. Les recuerdo que a las 13 vamos a hacer un receso para almorzar, están todos invitados y después seguimos con los expositores.

Como no se encuentra el señor Elio Casas, invitamos al señor Carlos Roberto Aguirre.

Como tampoco se encuentra presente Carlos Roberto Aguirre, invitamos al doctor Héctor Eduardo Quiroga de FM Unión.

Como no se encuentra presente, pasamos a Carlos Ambrosini, abogado de TVC Mercedina S.A.

Después de Ambrosini le pedimos que se prepare Miguel Ángel Cocuzza.

Sr. Ambrosini.- En primer lugar, mi apellido es Ambrosini, soy abogado y en esta audiencia represento a TVC Mercedina S.A.

¿Cuál es el motivo de mi presencia acá? Sé positivamente que esta audiencia no es una instancia judicial, por eso no los aburriré con cifras judiciales. Con el único objeto de ubicarlos, les comento que Mercedina es operadora de un canal de cable en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. Esto surge de la

resolución 49, ratificada por la resolución 133 del 2008, con posterioridad al dictado de la resolución que nos autorizó a iniciar las gestiones, el grupo monopólico Supercanal Televisor a color en la ciudad de Villa Mercedes y por vía de una medida cautelar lograron clausurar el ().

A causa de una Justicia que nos era totalmente adversa la lucha duró seis años, tiempo en el que la empresa, por mí representada, pudo sobrevivir y logró sin actividad alguna causar el menor daño social y evitar su propia quiebra.

Es a partir de la confirmación del levantamiento definitivo de una cautelar injusta que debe ser accedida comienza a gestionar la nueva autorización para reabrir. Durante todo el año 2012 con la feroz oposición de nuestros ocasionales contrincantes, se tramitó y logró la ansiada autorización.

Es así que por resolución 1885 del AFSCA, donde se rechazan administrativamente todas las impugnaciones y denuncias efectuadas por su Cable Canal Televisora, todas por improcedentes, se resuelve autorizar definitivamente a TVC Mercedina emitir señal. Es ahí donde mi mandante, con un esfuerzo empresarial monumental, reorganiza la empresa, retoma al personal, y con una fiesta inolvidable para la ciudad de Villa Mercedes se reinauguraron las emisiones.

Desgraciadamente poco duró nuestro entusiasmo. En el mes de enero de este año, este grupo empresarial que no cree en el país, que no cree en la ley de medios, que solo cree en el poder de su dinero, logra acallar nuevamente este pequeño canal con el método Clarín.

En esta oportunidad, la desvergüenza ya es máxima. Hace la petición y la logra en el mes de enero de 2013, en plena feria judicial, y frente a un juez *ad hoc* de la Ciudad de Mendoza, en una (constelar) con el AFSCA, de la que nosotros ni siquiera somos parte. ¿Por qué Mendoza? La respuesta es obvia. Es así que el juez ordena al AFSCA clausurar nuestro canal.

¿Por qué estoy acá? En primer lugar, debo agradecer y mucho al Sindicato Argentino de Televisión, sin ellos no hubiese podido estar jamás luchando contra esta tremenda injusticia. Es a ellos a quien debo agradecer estar hoy aquí en esta Audiencia Pública; amplió mi agradecimiento a las autoridades de la Defensoría del Público, organismo creado por la ley de medios y que sinceramente reconozco no conocía. Encontré en ellos un grado de contención profesional muy importante.

¿Por qué estoy acá? No debo dejar de reconocer que había entregado seis años de mi profesional a derrotar la injusticia, me da el suficiente derecho como para estar acá genuinamente. Pero además, debo decir que existe un problema extra que en la oportunidad del otro cierre no se dio. Hoy en el estado actual de la empresa, si no podemos

emitir señal, si no podemos desarrollarnos como empresa, por la experiencia vivida en el pasado, en que la medida cautelar subsistió antijurídicamente seis años, debemos () . Esta realidad es triste.

Cuando fueron cerradas las instalaciones del canal, la empresa despachó telegramas informando a los reales empleados que con motivo de la clausura, quedaban todos despedidos por causa ajena a la empresa.

Posteriormente, y por una feliz gestión del sindicato, intervino el Ministerio de Trabajo de la Nación, y fue dejado temporalmente sin efecto. No obstante ello, hoy en una realidad difícil de dejar de ver. Estos empleados que hoy asisten a esta audiencia, estos luchadores que dejando de lado a sus familias, hoy mantienen el canal abierto y emitiendo, que con grandes sacrificios están peleando contra gigantes y lo hacen solo por mantener la fuerza de trabajo, a ellos, qué le decimos.

Por respeto a esos seres humanos que solo quieren trabajar, me dirijo a los responsables de las empresas hoy contrincantes que por favor, levanten la medida cautelar.

Además, como abogado le pediría que si se siente con derecho a reclamar por algo que cree que le corresponde, dejen de hacerlo. Jamás, lo que le pido es que levanten la medida cautelar y persistan con sus reclamos administrativos y judiciales.

Si ellos creen que son sus derechos que le son definitivamente reconocidos () dejar de funcionar.

Entiendan que de subsistir la medida cautelar, eso ya es una sentencia sumarísima en sí misma. De subsistir la medida, 50 personas en forma directa han de perder su trabajo. ¿Es justo eso? ¿Vale la pena crecer sobre el cadáver de un ser humano? ¿Hasta dónde llega la avaricia cuando () manchado en sangre pretende mantener una posición dominante?

¿Nadie piensa en estas 50 familias? ¿El AFSCA, que fue creada por esta moderna ley de medios para regular los distintos medios, salvaguardando la pluralidad y tratando de evitar que los medios dominantes nos impongan la agenda del día, puede no reconocer nuestros derechos de estar en el aire?

¿Es que no es entendido que la presidenta, Cristina de Kirchner, ha puesto en juego su prestigio personal defendiendo una ley de medios, votada por el Congreso, con las mayorías pertinentes, con el sólo objetivo de fomentar la pluralidad de voces, evitando los monopolios, que tan mal le hacen y le hicieron a la sociedad? ¿Es que no se ha entendido que condenar a cincuenta familias es un crimen atroz y que nadie lo va a entender?

Cuando empecé a transitar la vida -parafraseando los dichos de un grande de la historia, Luther King-, yo

también tuve un sueño: ser un hombre de bien, conformar una familia, ser un profesional y lograr una situación económica tranquila. Gracias a la ayuda de Dios y al esfuerzo personal, el sueño lo cumplí. Pero, como regularmente pasa, cuando uno cumple el sueño, nacen otros, ya no tan personales. Es así como yo ahora tengo un nuevo sueño: ver y gozar plenamente un país amigable, solidario, en el que los distintos matices del ser humano han de ser mantenidos y donde absolutamente todos seamos solidarios con nuestro prójimo, un país en el que mi progreso no signifique la derrota de mi vecino.

Sueño con un país donde la Justicia sea solo un complemento que se ha de utilizar sólo cuando haya diferencias imposibles de solucionar entre las partes.

En el tema que nos ocupa en esta audiencia pública, sueño con la posibilidad que de aquí surja la solución. No es posible -repito- condenar a cincuenta familias por un tema personal, económico, porque son dos mil o dos mil quinientos abonados los que están en juego. ¿Es posible ser tan miserable como para no pensar en estas familias? ¿Hasta dónde puede llegar la avaricia humana?

La empresa por mí representada ha de subsistir pese a la cautelar, y por cierto, antes de que salga una sentencia (...), esta vez ha de cerrar sus puertas y ha de solicitar la apertura de su propio concurso de acreedores. Esto es una realidad. Los empleados, estas cincuenta familias, Supercanal y Televisora Color tienen la palabra. El AFSCA también tiene la palabra; debe elevar la causa a la resolución del Poder Ejecutivo. La presidenta de todos los argentinos, Cristina Fernández de Kirchner, también tiene la palabra: debe resolver esos recursos.

Esta ley de medios fue por ella defendida a rajatabla. Es una ley que sin lugar a dudas ha de favorecer las relaciones entre los medios informantes y los ciudadanos, evitando el ejercicio inmoral y malintencionado de los medios monopólicos y hegemónicos.

A todos los aquí nombrados les pido ayuda para cumplir mi último sueño. A las autoridades de la Defensoría del Público y a los sufridos empleados, sepan que mi representada, TVC Mercedina, y yo personalmente estoy como ustedes. Sepan que yo, este viejo y luchador abogado, con más de cuarenta y dos años de gestión profesional, está absolutamente como ustedes. Sepan que siempre voy a estar a vuestro lado y que mucho valoro el esfuerzo que están haciendo en estas tristes circunstancias. Juntos, venceremos. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a realizar su exposición al señor Miguel Ángel Cocuzza, de AgroMendoza, FM 87.5.

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- Invitamos a realizar su exposición al señor Luis Battistelli, de la Asociación Movimiento de Sordos de Mendoza.

Sr. Battistelli.- También trabajo dentro de la Facultad de Educación Especial y en el Departamento de Legales de la Confederación Argentina de Sordos.

El nuestro es un trabajo muy difícil. Nuestro objetivo es la comunidad de sordos de Mendoza, San Juan y San Luis. Las tres provincias tienen que estar unidas.

Lo más importante es que las diferentes personas aprendan, entiendan y debatan, porque todos tenemos que trabajar para mejorar y para estar integrados, porque hay una mayoría oyente, y nosotros, del tema de las radios, ¿qué podemos decir? Queremos ayudar. Nuestra comunicación es visual, es diferente.

Tenemos una petición, por ejemplo, en el tema de la (TV) y les quiero hablar claramente. La presencia de los intérpretes es muy importante en los medios y luchamos por eso.

En ese sentido, por ejemplo, a Supercanal, la comunidad sorda durante muchos años le ha peticionado el recuadro con el intérprete. Nosotros lo necesitamos; tenemos que trabajar junto con Supercanal, por ejemplo, pero no nos han dicho nada, no hay ninguna solución. A lo mejor porque Supercanal es algo privado, pero necesitamos el lenguaje de señas en los medios.

En Canal 9 hay un recuadro con intérprete de lenguaje de señas, pero en un programa a las 12 de la noche. Por ejemplo, yo trabajo, me tengo que acostar temprano y no lo puedo ver. Algunos sordos también se acuestan temprano y no ven ese noticiero.

Quiero difundir que todas las personas sordas necesitamos que el recuadro del intérprete sea más grande, un 20 por ciento más o menos, porque es pequeño y parece algo milimétrico. No se puede ver; es imposible. Quizás de 44 sería mejor. Es muy difícil para nosotros ver las señas, distinguirlas claramente, porque es un poco borrosa la imagen. No sé cómo se podría hacer, pues a veces hay problemas porque hay placas encima.

Les pido a los oyentes, a ustedes, que apaguen el sonido de la televisión y observen qué entienden. Nosotros no escuchamos y si vemos solamente la imagen, no podemos entender. Queremos llegar a ese entendimiento y se puede lograr aumentando el recuadro del intérprete.

De todos modos, ayudo, busco a alguien con quien podamos compartir y trabajar en conjunto, con ustedes, tanto los intérpretes de Mendoza como los intérpretes de toda la Argentina. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Clemente Gálvez, de la Dirección de Energía.

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- Entonces, pedimos que se acerque el señor Jorge Orlando Calderón Molina, de FM Fénix, de la ciudad de San Luis.

Asimismo, pedimos que se prepare al señor Luis Alberto Pérez para exponer a continuación.

Sr. Molina.- En primer lugar, nos solidarizamos con los compañeros de Mercedes. También quiero decir que es doloroso escuchar lo de los grupos de poder.

En segundo lugar, aprovechamos para solicitar a la Defensoría algo por lo que hace siete años venimos peleando, es decir, por haber cumplido con los últimos concursos y todavía no tener nuestras licencias.

San Luis fue declarada zona de conflicto, por lo que sabemos se (exceptuaron) cuarenta y cuatro carpetas, de las cuales tendría que haber treinta y tres, para que nos entregaran las licencias directamente. El problema es que han pasado siete años y eso va a permitir que en pocos años más tengamos que seguir concursando y nos sigamos sintiendo ilegales, pero ya concursar privadamente y entrar en el sistema de poder abonar los pliegos, y ofrecer y aportar para poder seguir legalmente.

En tercer lugar, aprovecho para denunciar al Grupo Vila-Manzano, porque creo que es el responsable donde se encuentran las principales radios FM, acá en la ciudad de Mendoza, en el Cerro del Arco, que están a una altura de 1.700 metros, que interfiere a todas las radios de la ciudad de San Luis y alrededores, ciudad de La Punta y La Florida.

Quiero recordarles que todo esto viene del tiempo de la dictadura, de la vieja ley, que permitía a las radios de frontera trabajar con grandes potencias para cortar la introducción cultural de las otras regiones.

Le pregunto a la Comisión Nacional de Comunicaciones si no se ha enterado en tantos años de que no está vigente esa ley, ya que esa gente que se encuentra con las antenas en el Cerro del Arco nos sigue interfiriendo.

En San Luis, los pequeños radiodifusores somos los que más estamos sufriendo y los que más estamos con problemas de no permitir nuestra frecuencia por estar en una zona de conflicto. La Comisión Nacional de Comunicaciones tiene grandes responsables, porque se está

permitiendo que los poderosos sigan armando grandes cadenas.

Otro de los grandes problemas es que no se ha debatido otra cuestión. A nosotros nos están haciendo grandes exigencias por las interferencias en los aeropuertos y la Comisión Nacional de Comunicaciones se presenta ante un juez federal diciendo que peligra la vida supuestamente en algunos vuelos comerciales, cuando no es así. No está esclarecido este tema; nunca se ha debatido.

En el caso de San Luis los equipamientos del aeropuerto son del año 64, del tiempo de Onganía. El equipamiento consta de una torre de tan sólo 16 metros y está llegado por un cable a 150 metros más, con un VOR de 80 watts, que a veces se cae, y a 200 metros pasan los camiones de la ruta de San Juan y lo interfieren. Sin embargo, los primeros responsables somos nosotros, en caso de que se caiga cualquier avión.

Solamente tienen tres frecuencias que utilizan, la del VOR, la del aeropuerto y otra más, pero a los jueces federales les dicen que están interfiriendo en esa banda, que es muy ancha, que cualquier señal que cae, es porque estamos interfiriendo nosotros, pero no se hace ninguna inspección técnica en ningún aeropuerto siendo que las aviaciones tienen máxima seguridad y distintos niveles de seguridad y es imposible que se caiga un avión por una interferencia -por decir así- de cualquier radio.

Es lo mismo que cuando va un auto por distintos departamentos y ciudades: a medida que va pasando, va escuchando distintos radios. Pero con la seguridad que tienen las aeronaves es imposible que nosotros seamos causantes de eso. Este es un punto que la Comisión Nacional de Comunicaciones está utilizando en San Luis, muchas veces, para la persecución política.

En mi caso, una vez me retuvieron los equipos, por interferir el aeropuerto de San Luis. Cuando me los devuelven, al otro día, está la Comisión Nacional de Comunicaciones, dijo que estaba interfiriendo el aeropuerto de Villa Reynolds.

El otro día, a un compañero del norte de San Luis, con un equipo de 40 watts, le llegó la CNC diciendo que estaba interfiriendo el Aeropuerto de El Plumerillo. ¡Imposible! Pero frente a la autoridad que tiene la Comisión Nacional de Comunicaciones nosotros no tenemos ningún tipo de defensa. No hay un ente regulador, como la Dirección de Consumo o similares, en el tema de radiodifusión que zanje inmediatamente los problemas de interferencia. No hay ningún ente en este sentido y creo que ahí tiene que asumir la Defensoría del Pueblo o alguien que zanje las interferencias automáticamente.

Lo mismo pasa en las radios y los canales de cable. Los canales de cable dejan bocas abiertas, entra la

maraña que hoy tiene toda la ciudad y, por ende, cualquier interferencia. Este es un punto.

El otro tema -al que también se han referido los compañeros que expusieron anteriormente- se relaciona con la solicitud del cambio que se le ha dado a la radio FM Municipal, porque se la ha dado fuera de frecuencia. Mínimamente tendría que haber sido dentro de la frecuencia FM o cerca de las institucionales, como Radio Nacional o Radio Universidad.

Como me queda poco tiempo, voy a nombrar algunas repetidoras; y pedimos la distribución de la riqueza, de la pauta, para los demás compañeros. En mi caso particular la tengo, pero pienso que todavía están mal dadas en San Luis. Por ejemplo, Radio Popular, que es la cabecera, tiene una repetidora, 100x100, 93.7, Cerro Tomolasta, tiene la repetidora 93.3, Cerro El Amago, repetidora 98, Merlo, tiene repetidoras nacionales 100x100, Radio Hit, Continental, Serrana, tiene un canal de televisión que retransmite con dos repetidoras más.

Lo más cómico de esto es que tiene una buena pauta oficial, que en el último semestre ha recibido 1.161.000 pesos, cuando distintos radiodifusores de San Luis no reciben ni un centavo. Creo que hay una discriminación en este aspecto. Si necesitan, les dejo la carpeta con los datos, etcétera.

El otro punto, para terminar, son las radios del poder, que se están armando y están saliendo al aire sin ninguna clase de presentación y nadie las controla. Me refiero a Radio Estancia Grande, 90.1; Radio Villa Mercedes 90.1; 107.13, de Cerro Temolasta; 103.3, Cerro El Amago; 107.3, Villa La Quebrada; 107.3, La Cumbre -todas son de Rodríguez Saá-; 107.3, Fortuna; 107.3, Villa General Roca; 90.1, que la larga en estos días en la ciudad de San Luis; 90.9, Lafinur, San Luis; 91.1, Villa Mercedes; 106.5, El Durazno; 103.1, El Trapiche; 106.5, Candelaria y hay otro grupo de radios de amigos del poder, que se cambian de frecuencia todos los días, compran y venden. Si nosotros no podemos negociar con ellos, nos ponen una terrible potencia y nos dejan fuera del aire, luego de haber trabajado más de diez años.

Muchas gracias por la atención y pido disculpas por todo esto. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a Luis Alberto Pérez a realizar su exposición, del Canal 2 de Tunuyán.

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- La señora Nilnahia Giménez -Paloma-, de de Carta Abierta Pueblos Tehuelches.

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- Invitamos a realizar su exposición al señor Miguel Ambas, de la Radio Comunitaria La Lechuza, de Pocito, San Juan.

Pedimos que se prepare para ser el siguiente expositor el señor Manuel Francisco Olaya.

Sr. Ambas.- Buenas tardes. Mi nombre es Miguel Ambas, formo parte de la Asociación Civil Retamo, que es un grupo que gestiona la primera radio comunitaria de San Juan, que se llama La Lechuza, que transmite desde La Rinconada, Departamento del Pocito, desde hace más de tres años.

Queremos aprovechar este espacio para manifestar nuestra preocupación por algunas señales que entendemos van en contra del espíritu de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En realidad la preocupación radica en que estas señales provienen de sectores del Estado que uno presumiría deberían encolumnarse en defensa del proyecto de ley.

Nos referimos, por ejemplo, a las declaraciones del director de prensa y delegado ante el COFECA del gobierno de San Juan, Luis Fernando Márquez. Lo voy a citar textualmente, porque estas declaraciones están en Youtube: "Lo mejor es que las radios de los municipios se transformen en radios comunitarias, porque es muy engorroso sumar una nueva repartición al Estado."

Más tarde agregó el amigo Márquez: "Es muy fácil poner una radio comunitaria; pero es radio comunitaria, no tenés derecho a pauta oficial, porque la idea es que sean pequeños órganos, que vos tengas esa radio dentro de un radio chico, de una radio barrial, de una radio comunal, y que el mantenimiento de eso se haga en esa misma comuna, en esa misma región, sin tener que llegar a la pauta oficial."

Esto es lo que dice al aire, está grabado, el delegado al COFECA del gobierno de San Juan. Reitero: el delegado del gobernador Gioja, no el delegado del intendente Macri. Esto a nosotros nos preocupa, nos desorienta y nos confunde, porque esto se da en el marco de una provincia que dice adherir y apoyar a este proyecto de ley de medios.

Creemos que el tema de la sustentabilidad de los medios comunitarios no es un tema que solamente debe preocuparle a las organizaciones sociales libres del pueblo, como le gusta decir al compañero Néstor Busso, sino también tiene que ser una preocupación del Estado, que se transforme en política de Estado.

La democratización de la pauta publicitaria -no sólo las oficiales, provenientes del mismo Estado, sino también las provenientes del sector privado- deben ser una herramienta que ayude a apuntalar este maravilloso proceso

que estamos viviendo. Esto no puede depender de los humores de un gobernador, que se enoja porque le preguntan sobre regalías mineras, razias policiales o fugas de asesinos por delitos de lesa humanidad.

Nuestras radios fueron paridas por las luchas sociales y esta ley de medios audiovisuales la sentimos como nuestra ley.

Consideramos que es importante y fundamental que puedan ser sostenibles en el tiempo, es decir, garantizar que el público tenga la posibilidad de seguir sintonizando radios con contenidos originados en convicciones y no en negocios.

Creemos que la Defensoría del Público debería avanzar en este sentido, tal vez convocando a los diferentes actores, para generar instrumentos que garanticen un reparto equitativo de los recursos.

Existen antecedentes muy interesantes -¡vaya paradoja!- en la Ciudad de Buenos Aires, en donde las radios de los compañeros de FARCO -organización a la que nosotros también pertenecemos- reciben pauta publicitaria del gobierno de Macri, que tuvo la obligación de reglamentar una vieja ley que había sido confeccionada antes, si no me equivoco, en tiempos de Aníbal Ibarra.

Esta semana tuvieron reuniones las radios comunitarias -nos enteramos a través del noticiero de FARCO- con el gobierno de Santa Fe, para empezar a discutir un reparto equitativo de la pauta publicitaria.

Creemos que es imprescindible lograr que las pautas se democraticen, porque si no estaríamos ante una trampa muy peligrosa. Con esto no quiero decir que por detectar una trampa yo detecte que hay tramposos.

Considero que existe una situación que tenemos que desactivar, que es la fuerte discriminación que surge, no solamente por la falta de apoyo de pautas oficiales sino también por la persecución de las que somos objeto las pequeñas radios. Por ejemplo, en el departamento de Pocito, un almacenero o un panadero son visitados por un puntero político y se los amenaza para que no sigan poniendo plata en la radio La Lechuza. Estas cosas pasan. Estas cosas les pasan a los compañeros de todo el país con radios comunitarias, que en algún momento tienen algún editorial que puedan lastimar a algún u otro sector del poder.

Tal como he dicho, no podemos depender de la buena voluntad del gobernador de turno. Tenemos que avanzar en una ley con reglamentaciones que complementen la ley de medios y nos permitan realmente acceder a los recursos que pueden hacer que nuestras radios se conviertan en grandes radios.

Para terminar quiero leer la página 58 de la ley de comunicación. Dice así: "Emisoras comunitarias: son actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones

sociales de diverso tipo, sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad, tanto en la propiedad del medio, como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Se trata de medios independientes y no gubernamentales. En ningún caso se la entenderá como un servicio de cobertura geográfica restringida”.

Señor Márquez: no somos radiecitos ni no somos pequeñas radios, nosotros somos grandes radios y vinimos a cambiar la historia; ni más ni menos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Invitamos a la señora María Magdalena Tosoni, de Godoy Cruz, Mendoza. Y le pedimos que se prepare al señor Carlos Alberto Gómez, de Arbia.

Sra. Tosoni.- Buen día a todos. Mi nombre es María Magdalena Tosoni, soy socióloga y trabajo como docente en la universidad, en la Facultad de Educación, y también en el Instituto de Formación Docente de Tunuyán.

Atendiendo el objetivo de estas audiencias públicas, que es evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación, me pareció oportuno compartir algunos de los resultados de mi tesis de doctorado, que actualmente está en proceso de evaluación en la Universidad Nacional de Cuyo.

Mi tesis es sobre las organizaciones sociales y la participación de los sectores populares. Entre las organizaciones que tomé para hacer el trabajo de campo estuvieron un Centro de Jubilados, una biblioteca popular y una radio comunitaria.

La radio comunitaria en la que tuve la oportunidad de hacer el trabajo de campo es la radio comunitaria Cuyum, ubicada en el barrio La Gloria, del Municipio de Godoy Cruz, que tiene un permiso provisorio desde el 2006. La misma forma parte de FARCO, el Foro Argentino de Radios Comunitarias y es la radio más antigua de Mendoza, porque ya lleva veintidós años en el dial, FM 89.3.

Para compartir estos hallazgos quiero comentar que la radio comunitaria está localizada en el barrio La Gloria, que junto con los barrios Pablo VI, Alicia Moreau de Justo, Chile I y II, Huarpes I y II, Tres Estrellas y Padre Jorge Contreras, unidos a los que son del Municipio de Godoy Cruz, y a los barrios Huarpes, Soberanía, Los Alerces y San Antonio, de Luján, comprenden una zona de la periferia urbana del gran Mendoza. Dicha población ascendía a 28.000 personas en el 2001, que es el último dato disponible con el que contamos.

Los barrios antes mencionados fueron construidos por el Instituto Provincial de la Vivienda para atender a familias de recursos insuficientes, durante las décadas del

70, 80, 90 y 2000, por lo cual el área se encuentra con la presencia mayoritaria de sectores populares.

En los últimos años, la zona ha vivido un fuerte proceso de estigmatización por parte de los grandes medios de comunicación en Mendoza, que la califican como zona roja o peligrosa. Esto ha provocado actitudes de discriminación por parte de los habitantes de los barrios de sectores medios, cercanos a la zona.

Quiero dar como ejemplo que en el 2009 los vecinos de la zona de Benegas reclamaron no ir a votar a las escuelas de los barrios Huarpes y La Gloria, por el peligro que significaba para ellos.

Frente a esta sociedad mendocina fragmentada y discriminadora, donde muchos evitan la zona de los barrios La Gloria y los alrededores, la radio Cuyum se ha convertido en un espacio de encuentro en torno a un objetivo común, que es el derecho a la comunicación.

En un contexto de discriminación hacia los sectores más pobres del gran Mendoza, la radio comunitaria Cuyum es un espacio de encuentro de profesionales, docentes, empleados, jubilados, amas de casa, estudiantes, desempleados, albañiles, residentes en los barrios y en otras zonas del gran Mendoza.

Hay programas donde participan organizaciones como el Centro de Caritas San Juan Diego, el Centro Padre Mugica, el Centro de Jubilados y Pensionados El Trébol y también tienen programas de música y noticias, realizados por jóvenes y adultos del barrio. Hay programas en vivo, mañana y tarde, y también durante los fines de semana.

La radio trabaja en red con otras radios comunitarias de Mendoza -como la Radio Tierra Campesina, La Mosquitera y otras más- y también en el marco de proyectos de extensión de la Universidad Nacional de Cuyo, radicados en la Facultad de Educación Elemental y Especial y también en la Facultad de Medicina.

En relación con el ejercicio del derecho a la comunicación, quiero compartir una nota de campo, del 6 de noviembre de 2001, porque participé en una de las reuniones generales donde estaban quienes tienen programas en la radio. Mientras estábamos reunidos en el comedor de la casa de la radio, con la puerta abierta, se acercó una chica -estas son palabras de mi nota de campo- y dijo que quería hacer un programa de radio para jóvenes, con pensamientos y consejos de belleza y salud.

También dijo que antes lo hacía en otra radio, pero como en esa radio le pedían que pusiera música cristiana y a ella le gustaba otro tipo de música se había ido de esa radio.

Entonces, el vicepresidente de la radio junto con otros miembros le dijo que sí, que encantado, que podía ir a hacer su programa y que lo único que tenía que hacer era

presentar un formulario con los objetivos del programa y quiénes eran los responsables del mismo en la radio.

La radio comunitaria se sostiene con el aporte voluntario de sus miembros. Recién el año pasado, a partir del nuevo contexto que ha permitido la ley de servicios de comunicación audiovisual se ha podido acceder a pautas del municipio de Godoy Cruz, de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza -que es la OSEP- y aportes de los sindicatos desde de los trabajadores del Estado.

La radio en total recibe por mes, seis mil pesos, todo el resto se realiza con trabajo voluntario de sus miembros. Estos miembros además trabajan en otra cosa para poder subsistir. Muchos de ellos hoy no pudieron venir, porque estaban trabajando.

Entonces, uno de los pedidos para la realización de las próximas audiencias es que se efectúen un día domingo, como son las elecciones, para que puedan participar todos. Muchas personas de radios comunitarias que me he cruzado, me comentaban que tenían que buscar a los chicos a la escuela, cumplir horarios de trabajo, etcétera. Por ello, el primer pedido es que las audiencias se realicen en un día feriado o domingo.

El otro pedido tiene que ver con el esfuerzo de estas organizaciones para mantener los equipos. Este año hubo un fondo concursable del AFSCA en el cual participó la Radio Comunitaria Cuyum; en este fondo concursable se ve obligada a competir con otras radios comunitarias, con otros medios comunitarios con los cuales trabajan en red todo el año pero que, a la hora de acceder a estos fondos del AFSCA, había que competir. Entonces, si bien participó, como los fondos eran escasos, la radio no recibió subsidios.

Por lo tanto, el otro pedido es tener en cuenta estos fondos concursables, el monto que se destina para las organizaciones sociales, y que estén al alcance de todos. Este es otro pedido por el derecho a la comunicación, que creo que todos coincidimos, para que realmente se pueda ejercer. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Procedemos ahora sí a hacer un receso de 20 minutos o media hora. Los invitamos a compartir un almuerzo aquí afuera y les pedimos que después regresen porque quedan cinco expositores y sería bueno que pudiéramos escucharlos.

También los invitamos a firmar un acrílico que pueden ver a la izquierda, que será colocado en la casa de la Defensoría del Público.

El 10 de octubre de 2009 se sanciona y se promulga la ley de servicios de comunicación audiovisual que promueve la diversidad y la universalidad en el acceso a la información y la participación con igualdad de oportunidades para todos y todas, además busca el

fortalecimiento de la cultura popular, el desarrollo cultural, educativo y social de los argentinos; considera que la información es un derecho y no una mercancía y que los medios de comunicación audiovisual son de interés público y cumplen un rol social en la promoción del Estado de Derecho.

Quienes firmamos este documento creemos en el valor de esta ley para la democracia y nos comprometemos a promover sus postulados, difundir su contenido en los distintos ámbitos de nuestro quehacer social y político, velar por su cumplimiento en todo cuanto esté a nuestro alcance e impulsar su implementación para evitar retrocesos que atenten contra sus principios para este presente histórico y las futuras generaciones que pretendan vivir en la pluralidad y la libertad.

Así que los invitamos a todos a pasar y firmar también esteacrílico. Muchas gracias.

- Se realiza un receso para el almuerzo.

Sra. Presentadora.- Vamos a continuar con la reunión. Quedan aún cinco expositores.

Les recuerdo que se encuentra a disposición de todos ustedes elacrílico que pueden ir firmando.

Vamos a continuar con la exposición de los oradores restantes. Les pido por favor que tomen asiento y si hay algún compañero que quedó afuera, lo inviten a ingresar a la sala.

Tiene la palabra la defensora del Público, Cynthia Ottaviano.

Sra. Ottaviano.- Como ustedes saben, la pregunta permanente es sobre la vigencia de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Y es interesante dar información que respalde aquello que uno dice con respecto a que sí hay vigencia de la ley, por lo menos, en la mayoría de su articulado y reiteramos, por las dudas para el que esté confundido, que son sólo tres artículos y un párrafo del cuarto, los que han sido judicializados por parte del Grupo Clarín. Estamos esperando que la Corte Suprema de Justicia de la Nación falle a favor de la constitucionalidad. Es lo que ha pedido esta Defensoría del Público.

Esos artículos tienen que ver con el carácter de intransferibilidad que deben tener las licencias desde nuestro punto de vista. También tienen que ver con la cantidad de licencias que se pueden tener, con el espíritu antimonopólico que tiene la ley, con el tiempo de adecuación a la ley de servicios de comunicación

audiovisual y con el derecho a la propiedad, por decirlo de alguna manera.

Lo cierto es que el resto de los artículos de los que estamos hablando tienen plena vigencia, incluso para el grupo Clarín. Y prueba de eso es que los organismos de participación que están previstos en la ley de medios audiovisuales para la ciudadanía en general y para el dictado de políticas públicas vinculadas con la comunicación audiovisual, ya han sido creados en su gran mayoría.

El CONACAI es uno de esos organismos que por ahí uno dice "CONACAI" y la referencia se pierde. Se trata del Consejo Nacional para la Comunicación Audiovisual, para la infancia esencialmente, para que pueda realizar trabajos en la promoción del derecho a la comunicación pero vinculado con el derecho a la niñez y adolescencia.

He estado hace poquitos días reunida allí en el plenario del CONACAI y hemos convenido en que es muy importante que trabajemos en conjunto y que podamos cooperar en la difusión de este organismo. Por eso es que en unos segundos nada más le vamos a dar el uso de la palabra a la consejera por la provincia del Neuquén.

Pero antes también Paula les va a contar otra de las actividades que hacemos vinculadas con la audiencia pública, y me parece fundamental que no solamente estén al tanto de esto sino que puedan participar.

Sra. Castello.- Queremos hacerles extensivas dos invitaciones para mañana por la mañana. Una es la jornada de sensibilización sobre diversidad sexual y comunicación audiovisual, que organiza la defensoría del público junto con 100 % Diversidad y Derechos, una organización dedicada a la promoción del respeto de la diversidad sexual. Va a ser un taller que va a comenzar a las 9 de la mañana en el CICUNC, el cilindro central del Centro de Información y Comunicación de la Universidad de Cuyo, acá, a cien metros del centro universitario.

Como les decía, va a empezar a las nueve de la mañana y se extenderá hasta las dos de la tarde. La invitación es para todas las personas que estén interesadas en compartir experiencias, impresiones e incorporar algunos conceptos e ideas acerca de la inclusión y el respeto de la diversidad sexual en los medios de comunicación audiovisual.

La otra invitación es para las 10 de la mañana, que estaremos convocando también a una reunión para conversar acerca de la incorporación de la lengua de señas en los servicios de comunicación audiovisual.

Hacemos estas reuniones junto con cada audiencia en todas las regiones del país con la intención de conocer cuál es el estado de situación en relación con la aplicación del artículo 66, que establece las normas de

accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual para las personas con discapacidad.

Nos acompañan las integrantes de Adas, quienes están a cargo de la interpretación de lengua de señas en nuestras audiencias públicas. La invitación es para la comunidad sorda, los intérpretes de lengua de señas y quienes también integran medios de comunicación audiovisual y quieran interiorizarse acerca de cómo llevar a la práctica la incorporación de la lengua de señas en la televisión.

La invitación entonces al taller es a las nueve de la mañana; la reunión sobre lengua de señas y comunicación audiovisual es a las 10 de la mañana y se realizan en salones contiguos, en el cilindro central del Centro de información y comunicación, y en el cilindro sur, que es justo la sala de lado. Para todas las personas interesadas, las dos invitaciones están planteadas y abiertas.

Sra. Presentadora.- Tiene la palabra la señora Paola Carbonell por la provincia del Neuquén, del Consejo Asesor de Comunicación Audiovisual y la Infancia.

Sra. Carbonell.- Buenas tardes a todas y a todos -a ver si tenemos intérprete, justamente, para llegar a todos y a todas.

Tal como lo manifestó recientemente Cynthia, en la última reunión del Consejo con el CONACAI habíamos convenido presentarlo siempre que se hiciera en una audiencia pública. Más que haberlo convenido en realidad fue un generoso ofrecimiento de su parte y nosotros estamos agradecidos por eso.

El CONACAI se crea el 4 abril de 2011. En su primera reunión plenaria, que se hizo en el Teatro Cervantes, y desde esa fecha hasta ahora llevamos concretadas doce reuniones plenarias. La última de la que hablaba Cynthia fue de 9 septiembre y la próxima será el 15 noviembre.

El Consejo es creado a instancias de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Está presente en su artículo 17, donde se habla de la conformación de un consejo multidisciplinario, pluralista y federal. Esto es algo fundamental para el Consejo.

En estas tres diapositivas que pueden ver a continuación justamente van a ver las entidades del Estado que lo conforman: las provincias están invitadas a participar allí, va a encontrar provincias que faltan pero están invitadas a participar -sería bueno que participen-; sindicatos del sector educativo, tanto públicos como privados; entidades de la sociedad civil, lo cual es bastante importante también porque son organizaciones

sociales cuya misión es la niñez y la adolescencia en la Argentina.

El objetivo principal de este Consejo es elaborar propuestas que mejoren la calidad de la programación destinada a niños, niñas y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual.

Desde su primera reunión ha hecho varios trabajos: uno, y que yo quiero presentarles hoy, es la concreción de los catorce criterios de calidad para el tratamiento de la niñez y la adolescencia en los servicios de comunicación audiovisual.

Los criterios son muchos, pero me quiero centrar en el primero que tiene que ver con la promoción, protección y defensa de los derechos, porque con estos criterios lo que CONACAI se propone es que los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos, valorados y respetados como personas con derechos en los medios de comunicación audiovisual.

Justamente con esto tiene que ver la diapositiva que estamos viendo: con el pleno ejercicio de la ciudadanía entendiendo que desde el pacto de San José de Costa Rica, de los cero a los dieciocho años se es persona, y por tanto se tiene derechos.

El CONACAI también está trabajando en la elaboración de una guía de buenas prácticas para noticieros. Esto surge después de observar... -se me terminó la presentación y yo sigo hablando; se suponía que íbamos a estar sincronizados pero no funcionó.

Tal como decía, la guía de buenas prácticas para periodistas tiene que ver con observar justamente que no se respeta a la niñez y a la adolescencia en cuanto sujeto de derechos y eso es lo que nos convoca a nosotros.

CONACAI no pretende crear legislación. La legislación ya está, está la ley de servicios de comunicación audiovisual, que es la que intentamos aplicar. También están las leyes de protección integral de la niñez y adolescencia, tanto para la Nación como para cada una de las provincias que lo conforman.

Entonces lo que nosotros queremos es que se visibilice al niño, a la niña y al adolescente como personas, respetando la legislación que hay al respecto.

Les agradezco por haberme escuchado, como así también agradezco la Defensoría por habernos invitado. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Procederemos ahora sí, entonces, a darle el uso de la palabra a los oradores que habían quedado pendientes.

Tiene la palabra el señor Manuel Francisco Olaya, del Centro Padre Carlos Mugica para la Promoción Pastoral, Social y la Reflexión Política de la localidad de Las Heras, provincia de Mendoza.

Sr. Olaya.- Señora presidenta: buenas tardes.

El Centro Carlos Mugica está situado en la localidad de Godoy Cruz, en los barrios del sur, más precisamente, en el barrio Huarpes.

Nuestra misión es la promoción social y la reflexión política. Nos hemos dado cuenta de que la comunicación que se hace en los barrios es absolutamente fundamental para el trabajo de las organizaciones populares.

En este sentido, hemos observado que la comunicación es una herramienta que se puede utilizar para bien o para mal. Los medios hegemónicos hacen de esta herramienta un elemento que estigmatiza a estos barrios. Por lo tanto, los mismos barrios deben proveerse de una herramienta comunicacional que les permita salir de esta estigmatización.

Por lo tanto, el Centro Carlos Mugica saluda a la ley de medios democráticos, a fin de que precisamente tengamos un elemento legal que permita favorecer el proceso de "desestigmatización" que se lleva a cabo en estos barrios.

Cualquiera que trabaje allí se dará cuenta de lo terrible que es este proceso de "autoestigmatización" al que llevan los medios hegemónicos con tal de proveer de noticias a otro mundo, el mundo que las consume comercialmente.

Nuestra asociación pues, en asociación con la Radio Cuyum de aquellos barrios, pretende revertir esta nefasta estrategia con el sostenimiento de una voz "contraestigmatizante", mediante programas que publican todas las iniciativas que transitan este camino de recuperar la estima de vivir en estos barrios.

No es difícil saber que la lucha es desigual entre los que tienen a la comunicación como mercancía y los que la concebimos como una herramienta para reflejar las causas profundas de la violencia que precisamente genera el círculo perverso de la estigmatización.

El Estado actual ha visto esto y llevó la ley de democratización, de la cual hemos militado concretamente, de manera tal de que se puedan cambiar estas relaciones de poder. El cambio, como se ha visto hasta ahora, tiene una dura oposición, hasta el colmo de llevar cuatro años de espera.

La pregunta que nos hacemos es si aún así se puede hacer algo frente a esto. Y respondemos que sí y para esto es necesario que la Defensoría del Público lo sepa: hay que empoderar precisamente la contracultura de la

"desestigmatización" porque, evidentemente, los medios comunitarios, los medios sin fines de lucro, tienen un talón de Aquiles que significa la financiación de estos proyectos. El empoderamiento significa concretamente la financiación de estos medios.

Sin embargo, hemos observado que incluso la financiación, muchas veces se hace en el contexto del capitalismo que ha mercantilizado también la palabra. Hacer competir a los medios comunitarios por algunas migajas que caen y algunos quedan en el camino nos parece una manera absolutamente antidemocrática de hacer activa esta ley.

Por lo tanto, como Centro Carlos Mugica para la promoción social y la reflexión política solicitamos que se revise esta manera de financiar, esta manera de apoyar, esta manera de empoderar a los medios de comunicación sin fines de lucro, especialmente a aquellos que están destinados y que están por vocación trabajando en la "desestigmatización"... -exacto: en la construcción colectiva para sacar la estigmatización. (Risas.) Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor Carlos Alberto Gómez, de ARBIA, de localidad de Guaymallén, provincia de Mendoza.

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- Tiene la palabra Daniel Juárez, de FM Memphis... Me parece que hay varios que nos han abandonado. (Risas.)

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- Tiene la palabra entonces el señor Rodolfo Martínez, de FM Okey, de la localidad de San Martín, provincia de Mendoza. El sí se encuentra presente.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: buenas tardes para todos.

Quiero decirles que no es que nos hayan abandonado los oradores que me deberían haber precedido en el uso de la palabra, sino que ha ganado la siesta mendocina, que es una costumbre nuestra. Por lo cual no sé si pedirles disculpas o recomendarla a la gente de la AFSCA y de la Defensoría del Público, para que lo tenga en cuenta cada vez que organicen un evento aquí, en la provincia de Mendoza. Nosotros somos de cortar y seguir más tarde.

He visto recién a varios compañeros que estaban cabeceando. Es típico nuestro, es la costumbre, y después seguimos.

Voy a tratar de ser lo más breve posible. Quiero agradecerles por haberse quedado hasta tan tarde y por respetarnos. Y también quisiera hacer mención de un montón de gente, a algunos representantes de multimedios que no han tenido la misma gentileza que ante ustedes, sino que se pararon y se fueron.

Otra cosa que quiero decir antes de hacer mi exposición es que me llamó poderosamente la atención que estos representantes vinieran a escuchar estas audiencias públicas de la Defensoría del Público y que no hicieran exposiciones. Es algo como para pensar. Me pareció raro porque vi un montón y ninguno se ha anotado como para exponer su punto de vista, como así lo hizo la persona que no estaba en contra de los multimedios, pero me parece que está bueno que hablemos todos.

En mi caso, yo vengo de San Martín, que es un pueblito que está a 45 o 50 kilómetros de aquí. He sido empleado de una FM de barrio que me dio la oportunidad de meterme en esto, con la cual hice mi carrera. Me definí, estudié en la universidad y me recibí en una universidad de Mendoza. Tuve que luchar con Lázaro cuando venía a tomarnos los exámenes del ISER para locución y demás. Y la verdad es que la hemos luchado mucho.

Conviví con los dueños de las radios de pueblo, de barrios comunitarios y demás. Viví atropellos como eran los decomisos de Gendarmería.

Cuando pude tener mi propia radio, tuve mis equipos en el baúl del auto cuando veíamos alguna camioneta de la CNC, porque venían a decomisar a otro amigo. Nunca me tocó a mí en particular. Gracias a Dios yo pude hacerme de dinero y participar en los concursos del año 2006, en la famosa (resolución 1366/06). Con esto obtuvimos finalmente la licencia para nuestra radio y fue una alegría enorme. Lo que no sabíamos era todo lo que había que hacer después, lo que había que cumplimentar, que por suerte lo pudimos hacer.

Y hoy nos encontramos con que después de haber luchado tanto obtuvimos nuestra licencia y estamos siendo interferidos desde el mismo momento en que nos aprobaron y estamos al aire.

La gestión anterior de la delegación de la AFSCA -Carlitos estaba por acá- nos tomó la denuncia; no he tenido todavía la posibilidad de conocerlo a Faldar pero me han adelantado que nos recibirá de buena manera.

Además, integro ARBIA, con la cual Osvaldo Francés y Lucas Navarro siempre nos han dado una mano cada vez que han podido.

Nos encontramos con que está costando aplicar la ley y eso nos molesta. Es decir, pasamos todas las etapas, logramos tener nuestra licencia y queremos seguir haciendo las cosas y mejorando.

Somos una radio categoría E, chiquitita, de San Martín, pero que les aparece en las mediciones de *rating* de las grandes radios, que eso es otra de las cosas que no hablan.

Entonces, hay muchas cosas que molestan. Particularmente, yo estoy interferido por un señor que se dice pastor -no sé de dónde se obtiene ese título-, que es una radio evangélica llamada Emanuel, que transmite en la misma frecuencia que nosotros, es decir, 95.7. Lo que pasa es que él acusa en sus contestaciones que es una categoría E, que es una radio reconocida, lo que me parece bárbaro y respeto su derecho, pero está excedido en potencia como en veinte veces. Entonces interfiere nuestra área de cobertura.

Nosotros nos hemos tenido que ajustar a la ley y la respetamos pero nos encontramos con el problema de que estamos transmitiendo hace dieciséis años, y estamos interferidos a kilómetro y medio de nuestra estación de radio.

Por lo tanto, ¿qué es lo que noto y qué es lo que vengo a denunciar? Denuncio que nuestra delegación del AFSCA acá no tiene poder, que la CNC y los controles que nos llegan, lo hacen desde Córdoba y nos llegan desde Neuquén, con técnicos que no conocen, que no saben muchas veces de un plan técnico.

En consecuencia, me parece que en primer lugar habría que dotar de equipamiento técnico como para que se realicen las mediciones en el menor tiempo posible.

Hemos realizado nuestra denuncia el 27 marzo 2013 y hasta el día de hoy no hemos logrado que llegue una inspección de la CNC, ni siquiera a inspeccionarnos a nosotros para saber si estamos bien.

Quiero contarles también que, entusiasmados por la obtención de nuestra licencia y con la posibilidad que nos da la ley de tener hasta dos licencias, yo me he presentado nuevamente en los concursos del 18 diciembre pasado, con otra propuesta que me parece que puede llegar a complementar mi pueblo, que tiene que ver con una radio netamente adolescente, justamente hablando de ese margen adolescente que empieza a votar y no sabe; hemos elaborado un proyecto radial interesante al respecto.

Sin embargo, creo que si no dotamos a las provincias de un control un poco más fuerte, nos van a seguir pasando cosas tales como que las radios que pertenecen a multimedios estén trabajando hoy operando con PPP -permiso precario provisorio, para los que no lo conocen-, que sería el equivalente según dicen a un permiso para transmitir en una categoría E, que están invirtiendo en equipos de 10 o 20 kilos en el famoso Cerro Arco y así no va a poder emitir nadie, y no vamos a poder regular nada.

Por ende, me parece que para que el AFSCA pueda trabajar necesita que haya una comunidad con la CNC, que es verdaderamente el equipo técnico que va y controla qué es lo que dicen, porque así como hay radios que dicen que son una cosa y son otra, también hay radios que dicen que emiten un contenido y en realidad emiten algo diferente; y nosotros no podemos subir al Cerro Arco a hacer nada porque no tenemos siquiera la capacidad técnica como para poder subir.

Creo en esta ley. Estoy contento con esta ley porque me cansé de que otros gobiernos y de que los "milicos" -como se les dice aquí en la provincia de Mendoza- abusen de nosotros.

Hoy veo otro tipo de atropellos y los quiero compartir porque he estado leyendo la misma carta documento que le llegó mi amigo Lucas Navarro por parte de Cuyo Televisión Canal 9, que son gente a quien respeto como empresarios y no me voy a poner a investigar ahora de dónde hicieron sus licencias, su capital y sus activos, pero me parece totalmente desmedido y que va fuera de la ley el hecho de que denuncien a canales comunitarios por interferencia comercial.

He llamado a un montón de amigos pidiéndoles que me expliquen qué es la interferencia comercial porque no lo entiendo. ¿Qué es? Si yo tengo una panchería acá, ¿nadie se puede poner una panchería al lado? Sí le puedo llegar a reconocer alguna interferencia del tipo de señal y que habría solucionarla de manera más rápida. Hemos tenido graves problemas en Mendoza y estamos sufriendo atropellos por parte de enviados especiales de la CNC con algún tipo de contacto.

Les pido disculpas por haberme excedido en tiempo del uso de la palabra y les voy a dejar a disposición una copia de la denuncia para ver si ustedes pueden hacer algo.

Les pido que apoyemos esta ley porque lo que yo he vivido ahora es sólo un ejemplo de los muchos y hay que seguir luchando para que la cumplamos todos. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presentadora.- Tiene la palabra el señor Antonio Agüero, de AM Cumbre 1410, integrante de ARBIA.

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- Invitamos al señor José Luis Ramón, de Protectora, asociación de defensa del consumidor de la ciudad de Mendoza.

- No se encuentra presente.

Sra. Presentadora.- Tiene la palabra Santiago Ferreira de Giramundo - TV Comunitaria de Luján de Cuyo.

Sr. Ferreira.- Señora presidenta: buenas tardes a todos y a todas.

Como bien ya me presentó mi compañera, yo soy Santiago Ferreira de Giramundo Televisión Comunitaria.

Lo que queremos seguir debatiendo y también comunicando desde otros aspectos de la ley, a la que apoyamos, como han dicho ya varios compañeros y varios expositores, es el plan técnico y la reserva del 33 por ciento del espectro radioeléctrico para los medios sin fines de lucro.

Desde Giramundo Televisión Comunitaria, como también de la Red Nacional de Medios Alternativos visibilizamos el hecho de que se está avanzando sobre la entrega de licencias de modo discrecional sin tener justamente un plan técnico previo para saber de ese espectro radioeléctrico, cuánto está ocupado, cuánto está libre y por quiénes está ocupado; entonces, de poder contar con un plan técnico -hace cuatro años ya que ha sido sancionada la ley-, se podrían solucionar muchos conflictos como el tema de las interferencias y la entrega de licencias.

Además de reservar este 33 por ciento del espectro, deseamos poder conocer y saber cómo está compuesto, y nos da la posibilidad de poder acceder a los espacios que democráticamente también nosotros impulsamos y difundimos, ya que además creemos que es el espíritu de esta ley justamente democratizar el espectro radioeléctrico, y precisamente lo que tratamos de llevar adelante y contar es que estaría bueno que se pudiera avanzar en ese aspecto.

En cuanto a la elaboración del plan técnico, nosotros creemos que más allá de ser un criterio meramente técnico, también es una política que se tiene que tener para elaborarlo.

Entonces, lo que nosotros pedimos es que además de que se tomen en cuenta los aspectos técnicos, se pueda abrir el diálogo y empezar a pensar y charlar sobre el tema del espectro para poder empezar a llevarlo a cabo, conocerlo y así poder saber cuánto está libre, cuánto no y ahí avanzar para acceder a licencias, nosotros como televisoras, radios comunitarias y otros medios comunitarios de Mendoza y de Argentina.

Esta entrega discrecional también de licencias y este desconocimiento sobre el actual espectro radioeléctrico ha llevado a que haya radios integrantes de la red nacional de medios alternativos interferidas como la Caterva, de Buenos Aires o Radio la Quinta Pata, de Córdoba que hasta el día de ayer una de ellas estuvo interferida. Este cese de la interferencia no es garantía de que estas radios puedan seguir haciendo su trabajo como lo venían haciendo entonces.

Por eso, lo que nosotros pedimos desde Giramundo TV es que se pueda avanzar en la proyección de un plan técnico, tanto en los aspectos técnicos como de voluntad para poder llevarlo a cabo y pensarlo en conjunto.

Para terminar, creemos que una forma de garantizar la democratización de la comunicación pasa por darle cabida a la diversidad de voces y de discursos teniendo conocimiento sobre el actual plan técnico que no se ha llevado a cabo y así poder ser reconocidos dentro de ese 33 por ciento sin fines de lucro. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Tiene la palabra Sebastián Schaer, de Giramundo TV, canal 34, Guaymallén, Mendoza.

Sr. Schaer.- Buenas tardes a todos y a todas.

Antes de decir lo que queríamos decir para aquellos que no son de acá, de Mendoza, como la gente que viene de Buenos Aires, de San Luis, de San Juan, o aquellos o aquellas que son de Mendoza y no conocen la experiencia de la televisión comunitaria, nosotros somos el único canal que hay hoy en día en Mendoza que está transmitiendo las veinticuatro horas del día, todos los días de la semana y no sólo hacemos comunicación. Aparte de ser un canal, somos una organización social, y desde que estamos instalados en San José venimos trabajando activamente con las escuelas del barrio, con las escuelas primarias y con el resto de las organizaciones sociales que hay dentro del Gran Mendoza.

Dentro de esas organizaciones sociales hemos conformado una red de medios comunitarios o un espacio colectivo que todavía no tiene nombre acá en Mendoza donde trabajamos con varios de los compañeros y compañeras que

han pasado a hablar: la Cuyúm, Radio Campesina, La Mosquitera, la de Arrabal, Radio Sin Dueño, aunque quizás me esté olvidando alguna más. Somos varios que nos venimos juntando porque creemos que más allá de los espacios a los que pertenecemos a nivel nacional, ya sea MARC, FARCO o la Red Nacional de Medios Alternativos, la comunicación es un derecho y los defendemos día a día haciendo lo que hacemos y discutiendo qué comunicación queremos.

Por eso es que nosotros como Giramundo queremos ejercer nuestro derecho a la comunicación de la misma forma y teniendo las mismas condiciones que tienen todos los medios de comunicación, sean privados, estatales o sin fines de lucro, que hoy están en día saliendo al aire.

Recién en el intervalo hablamos un poco con Cynthia Ottaviano acerca de que nosotros dentro del formato que tenemos como medios comunitarios y televisoras no hemos sentido que la democratización de voces, que es muchas veces más discursiva que real. Se ha avanzado en los medios estatales dándole la licencia y apoyando los medios de los pueblos originarios, apoyando a escuelas que tienen proyecto de comunicación, pero no en lo que se refiere a las televisoras comunitarias, con casi cuatro años de vigencia de la ley. Hace más de cuatro años que nosotros hacemos televisión y nunca hemos podido tener la posibilidad de acceder a la licencia ni a ningún tipo de reconocimiento.

¿Por qué decimos que es en parte discursiva? Por ejemplo, el artículo 97 de la ley de servicios de comunicación prevé destinar el 10 por ciento de los fondos recaudados por el AFSCA a proyectos especiales de comunicación audiovisual y de servicios de comunicación de medios comunitarios, de fronteras y de pueblos originarios. Dentro de los medios comunicatorios, nosotros somos parte y no hemos sido convocados a participar hasta la fecha. Ahora hay una propuesta, que hace un rato hablábamos con Roberto que quizás podamos acceder, pero esto lo venimos charlando hace rato.

Recién en julio, el AFSCA firmó la resolución 1716/13, casi cuatro años después, con la cual llama a concurso a medios para que presenten proyectos que luego de ser evaluados por un jurado, para recibir subsidios de entre 100.000 y 200.000 pesos. En este caso se destinaron 3 millones de pesos por el AFSCA, pero el AFSCA no ha informado todavía cuál es el monto recaudado de 2009 hasta ahora. Se presupone que son 60 millones de pesos, pero para poder concursar por ese 10 por ciento, se necesita una licencia que nosotros -como explicó hace un rato mi compañera Eliana y como dijeron varios compañeros y compañeras del resto de los medios- no tenemos la posibilidad de acceder. El único llamado que se hizo para licencias, para llamados comunitarios, exigían entre 100.000 y 120.000 pesos para comprar el pliego para saber

si podíamos o no tener acceso, una locura si se tiene en cuenta que más allá de ser sin fines de lucro somos comunitarios, no generamos lucro y los que lo hacemos, vivimos y trabajamos de otra cosa para poder sostener este medio, que en este caso es la televisión comunitaria.

Otro de los ejemplos que es necesario resaltar en relación con lo discursivo que decía en un principio tiene que ver con cómo se reparte la pauta. La pauta está totalmente concentrada entre los medios empresariales monopólicos, a los cuales nosotros también combatimos. No es que nosotros, como decía hace un rato Rubén, no estamos ni con Villa, ni con Manzano. Por el contrario, nosotros combatimos desde nuestro lugar a los monopolios pero nos parece que por eso no podemos tener acceso a la pauta oficial que nos podría permitir sostener de otra manera nuestros medios.

Pedimos en el primer caso, en el caso de los fondos concursables, que se blanqueen cuántos son los fondos recaudados de la sanción de la nueva ley, lo cual se puede calcular muy fácil porque son fondos que entran a través de la AFIP. Asimismo, queremos que se implemente de manera transparente para que su entrega sea realmente democrática. Para esto proponemos participar, invitando a las otras redes de medios, MARC, FARCO y la Red Nacional de Medios Alternativos junto al AFSCA, las pautas de entrega para que este fondo priorice a los medios que más lo necesitan.

Sabemos que la lucha contra los monopolios, en este caso Clarín, es larga y demanda mucho esfuerzo, pero la ley no puede estar parada por esa pelea. La ley debe ser aplicada en su conjunto, integralmente, debe estar viva y debe ser un ejemplo en su funcionamiento y no en lo que no está funcionando. Muchas gracias.

Sra. Presentadora.- Para finalizar, invitamos a Fabricio Silva del Pueblo Mapuche de Mendoza.

Sr. Silva.- Estamos presentes acá trayendo un poco la voz que me ha tocado traer como mandato de mi gente.

Me presenté primero: "*mari mari*", hola, ¿cómo están? A los hermanos, a las autoridades de la mesa. Me presento, "*emapusungun*" también por consejo de mis mayores, para empezar un buen diálogo y es necesario entender que hay muchas formas de dialogar más allá de la palabra.

¿Cómo se hace para traducir "*Emapusngum*"? ¿Por qué estamos acá? ¿Por qué estoy yo acá presente hoy? Pido ese diálogo o no y estoy presente porque me ha tocado participar y estar llevando un poco la voz de los pueblos originarios y por eso mismo, con toda esa responsabilidad y ese respeto, mucha de las cosas que voy a decir no son más que la palabra de otra gente que he escuchado, del consejo,

el "gulám" decimos, el consejo de hermanos, de mayores, de nuestras autoridades "cuifiqueche".

Estos territorios de Mendoza han sido milenariamente testigos de grandes encuentros. En nuestro relato más viejo, se habla del encuentro de dos grandes serpientes: la serpiente de agua y la serpiente de fuego, Caicai Filú y Chenché. Está en el relato de nuestra fundación desde la cosmovisión de pueblo mapuche. Habla de las manifestaciones, del territorio, habla del volcán, del Pillán Mauisa, el volcán del Pillán de la montaña, y del mar. Caicai Fulú, la gran serpiente de agua. Chenché, la gran serpiente de fuego.

También tuvieron encuentros con otros pueblos. Hace muchos años que viene sucediendo esto de la interculturalidad, el intercambio, todo lo que hoy estamos hablando acá. En alguna oportunidad está en el relato que he podido escuchar en esta reconstrucción que estamos haciendo como pueblos originarios de la memoria colectiva, cómo se llegaron a autoridades espirituales de pueblos del norte y pueblos del sur, y pueblos de este y del oeste. Del picún, del wili, del gulu, del puén, decimos nosotros, de meli guichan mapu, de los cuatro rumbos. Hicieron un pacto de acuerdo, y producto de esos grandes encuentros es que se surgió un gran pillán protector que hoy conocemos como Aconcagua. Allí se dejó como testimonio de esos encuentros dos niños, que hace un par de años, no sé quienes están al tanto de los medios de comunicación, fueron encontrados unas momias, dicen, niños momificados en aquél lugar. Un lugar sagrado.

En 1816 estuvo presente por estos territorios el general San Martín haciendo un reconocimiento del pueblo mapuche de la identidad territorial pehuenche, el peguen de la araucaria que conocen ustedes. Es el peguen. Y se hizo un reconocimiento ya a esta altura como Estado Argentino incipiente en su construcción con los pueblos originarios no reconocidos. San Martín se presentó como paisano guaraní.

Fuera de las discusiones del ámbito académico, esto fue así, no cabe duda para nosotros. Porque de hecho, no podría haber habido diálogo sin ese reconocimiento que hizo el peni. Él se presentó como paisano a pedirle licencia, hablando de licencia y autorizaciones, para pasar por su territorio. En un lugar que es simbólico, que se conoce como la consulta, que es el único lugar del país que tiene el nombre de un pueblo, tiene el nombre de un hito histórico, un reconocimiento al pueblo originario, al pueblo mapuche en este caso.

Allí hay un lugar que se llama "Viluco, la serpiente de agua". Allí se firmaron tratados de convivencia y se puso en práctica la consulta y la participación. Allí se hizo reconocimiento de la institucionalidad indígena del pueblo mapuche y quedó

plasmado en actos simbólicos. Allí San Martín recibió de mano de una "ñaña" un macún, un poncho que tenía toda la simbología donde se refleja la cosmovisión que representó el reconocimiento del derecho colectivo del pueblo mapuche. Ahí está la comunicación, es nuestro gran libro de historia, el macún que se le entregó a San Martín, que hoy está en un museo nacional en parque Lezama, en Buenos Aires.

Entre 1992 1994, con el avance de los contrafestejos de los quinientos años, surgieron los movimientos zapatistas. Los pueblos originarios, y el pueblo mapuche en particular, entendieron que había pasado el momento de silencio, de la resistencia. Fue un mandato de nuestras autoridades expresar que era el momento del decir. Salió gente a recorrer el territorio, surgió esta simbología, que no es Feliz Domingo. Acá está representada nuestra institucionalidad, nuestra cosmovisión como pueblo mapuche. Toda una historia.

En 2009 se conformó un espacio nacional de articulación política de pueblos originarios que es el ENOTPO. Participamos activamente poniéndole letra, cabeza y tiempo a la ley de servicios de comunicación audiovisual y conseguimos el derecho a la comunicación con identidad según los capítulos de la ley. No quiero ser muy específico en esto porque no es mi rol, pero tenemos derecho a un canal de televisión, a una radio FM y a una radio AM con autorización como licenciatarios.

¿Y por qué digo todo esto? Porque realmente estamos en un desafío muy profundo que es el hablar de la identidad y de la interculturalidad, porque nosotros como pueblos originarios somos más de treinta y cinco pueblos que tenemos que practicar la interculturalidad y siempre que participamos en estos espacios, venimos recordando que ustedes son la sociedad, el Estado, en articulación con los pueblos originarios. Pero nosotros estamos con todos los pueblos, y el pueblo argentino y el Estado de la Nación es uno más.

Y lo decimos porque estamos redescubriendo nuestra identidad. Tiene que ver con el autoreconocimiento. Compartimos esta visión con los hermanos que hablan de la sexualidad, porque nadie puede decirme a mí que yo no soy indio. Yo tengo una historia ahí que viene de mucho tiempo atrás, no de la preexistencia. Nuestros marcos jurídicos son los estándares internacionales, el convenio 169 de la OIT que habla de la consulta y del visionario San Martín. La consulta y la participación están ratificadas por ley nacional desde el Estado Argentino en la ley 24.071, que le da jerarquía constitucional a la consulta y la participación. En ese artículo está también el reconocimiento a los pueblos originarios a través de sus organizaciones representativas.

Hice todo este pase de la historia para entender cuál es el desafío en el que estamos parados hoy los pueblos originarios, de tener que volver a explicar cada vez que nos ponemos delante. Si tuviéramos que dar vuelta, si cambiar todo o no cambiar nada, le diríamos: nosotros no queremos ser más excluidos, no somos un sector. Si tuviéramos que darnos vuelta, tendríamos que pedirles que ustedes incluyan a nuestro territorio que ha sido ancestralmente invadido.

Pero no es el caso, reconocemos los mismos enemigos históricos, en la sociedad rural, en el Grupo Clarín, en Vila. Justamente acá desde Mendoza, surgieron las primeras medidas que pararon justamente el proceso de la Ley. Por eso reconocemos a esos mismos enemigos históricos que hoy están en nuestro territorio haciendo desalojos.

Estamos haciendo un gran desafío al decirle a la sociedad no indígena lo que es la comunicación para nosotros. La comunicación es desarrollo, desarrollo en territorio, es proyección de nuestra identidad. Más vale que estamos complicados en aplicarla, porque si nuestra identidad, nuestro territorio está siendo afectado por estos medios monopólicos de distintas formas, nos están quemando los ranchos. Y nosotros somos los pueblos originarios, los que levantamos sus cosechas, los que cocinamos los ladrillos, los que construimos.

La comunicación no es un medio para nosotros sino desarrollo y proyección. Y parte de esto también tiene que ver con la consulta y participación que queremos que se aplique realmente, que nos sentemos a tener un diálogo intercultural, que se tengan en cuenta las organizaciones representativas. El sujeto de derecho de los pueblos originarios son los pueblos, no son las comunidades.

En esto también quiero reconocer hoy como mandato y como la responsabilidad que me cabe de estar siendo parte de este espacio nacional, reconocer al ENOTPO, al Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios, como el cuerpo político que hoy nos damos para participar en todas las instancias: educación, salud, niñez, género. Todo es desarrollo.

Si no, es imposible; pónganse las pilas y en territorio. No podemos instalar una radio indígena en una situación donde no hay una regularización de la tierra, donde los caminos no pueden llegar. Porque nosotros no somos un sector.

Sumando a este desconocimiento que hay de los pueblos originarios desde la sociedad, quiero compartir con la licenciada Cynthia en este tipo de actos simbólicos un material, que es un mapa donde estamos los pueblos originarios del país que va a empezar a difundirse por todas las escuelas del país.

Fíjense que quien nos apoyó fue el Centro de Empleados de Comercio de Quilmes, ni si quiera fue la dirección de escuela. Pero esperamos que se sumen. Muchas gracias.

Sra. Presentadora.- Tiene la palabra la última oradora, Elena Ramírez, de Carta Abierta.

Sra. Ramírez.- Buenas tardes, agradezco la posibilidad de expresarme ya que lo que voy a decir no lo ha dicho ninguno de los expositores que me precedieron.

Vengo como ciudadana desde una posición bastante diferente al señor de Rodeo del Medio que se presentó como ciudadano y dijo representar el sentir nacional. Yo vengo como ciudadana con una actitud bastante más humilde, simplemente pidiendo como también lo hizo usted, Cynthia, en la audiencia en la Corte, por el derecho humano a la información.

En este sentido, quería manifestar que en la provincia de Mendoza la TV digital abierta y la TV pública de aire, en repetidas y numerosas ocasiones se corta. Eso en el Gran Mendoza donde tiene alcance, pero en otros lugares geográficos de la provincia ni si quiera llega. Entonces me parece que realmente desde el punto de vista de una información plural sería interesante que la Defensoría del Público pudiera intervenir en este sentido, ya sea para solucionar problemas de tipo técnicos, tecnológicos, de infraestructura, de sabotaje, climáticos, lo que sea, porque muchas veces el problema parece ser el viento zonda pero en otras parece ser una mano negra. El hecho es que se corta bastante a menudo y es importante de que llegue a toda la provincia.

En otro sentido, quería decir también como ciudadana de Mendoza que por el contrario de lo que manifestó este señor, también como ciudadano, yo observo censura en los medios hegemónicos, una censura que se refleja fundamentalmente de dos maneras. Una, con la no publicación lisa y llanamente de distintas representantes de la ciudadanía mendocina, sea de organizaciones sociales, políticas o espacios culturales si no están de acuerdo con la ideología de estos grupos hegemónicos. Otras veces, la información es escasísima o nula con respecto a algunos hechos de significativa trascendencia. Por ejemplo, esta audiencia pública o el encuentro por la democratización de la justicia. Si uno se dirige tanto a los medios de papel como a los medios audiovisuales, como a los medios informáticos, si no hay información que se traslade a través de los interesados, no llega en tiempo y forma como debe llegar a toda la ciudadanía.

Quiero también manifestarme justamente dando la opinión contraria con respecto a los medios públicos de la provincia de Mendoza. Porque el señor dejó flotando como

que particularmente la Radio Nacional practicaba la censura, y es exactamente lo contrario. Si uno escucha un solo día en distintos horarios la Radio Nacional, percibirá la participación activísima y frecuente de oyentes de todas las ideologías y las entrevistas que se hacen a dirigentes de distintas ideas políticas, religiosas, etcétera. Entonces, eso lo quería dejar en claro, porque si no parecía como que quedaba esa otra idea.

Por otra parte, también deseo expresarme absolutamente a favor de la constitucionalidad de la ley y requerir a la Corte Suprema de la Nación que falle en cuanto antes a favor de una ley del pueblo, del pueblo en el más amplio de los sentidos. En los muchos años que yo tengo yo creo que es la única ley que he visto surgir de la manera que surgió. Hay muchas, pero pocas de la manera que surgió esta: desde abajo, que fue creciendo, que fue tomada por el Ejecutivo, difundida y debatida en foros a lo largo y a lo ancho del país, y particularmente en Mendoza, hasta foros prefabricados, en los cuales el pueblo de Mendoza se manifestó absolutamente a favor de la ley. Además, fue ampliamente debatida, aprobada, sancionada y promulgada por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Nación. Esperemos que el Poder Judicial también esté a favor de la constitucionalidad porque es una de las leyes que la ciudadanía no puede cuestionar.

Una última palabra, pero tampoco quería dejar pasar una expresión del compañero de la Radio Comunitaria que se quejó de que pidieran tener empleados en blanco. Quizás fue un error en la expresión, pero yo lo entendí así y me parece que si hay algo que en un proyecto nacional y popular tenemos que tener en muy en claro es que tenemos que tener el cien por ciento de empleos registrados, sea donde sea y en cualquiera de los ámbitos de desempeño y de trabajo. Muchas gracias.

Sra. Presentadora.- Agradecemos a todos los oradores y oradoras que estuvieron en este día.

Vamos a darle la palabra ahora a Cynthia Ottaviano, la defensora del Público, y así vamos dando un cierre a esta jornada.

Sra. Ottaviano.- Muchísimas gracias por acompañarnos, por seguir presentes hasta el final.

Hemos escuchados distintos reclamos, distintas denuncias, la necesidad de la aplicación el artículo 50 para TVC Mercedina, la necesidad del ordenamiento del espectro radioeléctrico. También se mencionó la criminalización de la juventud en la radio y en la televisión y la necesidad de cumplir con el artículo 66 de accesibilidad.

Ciertamente, se ha expresado que hay gobernadores irresponsables en la Argentina que no cumplen con la ley de

servicios de comunicación audiovisual al no nombrar a los representantes en el COFECA, el pedido de igualdad de condiciones para las pymes y para las cooperativas. La verdad es que hemos logrado una buena normativa en la Argentina, ahora necesitamos todavía más funcionarios y más funcionarias públicas dispuestas a hacerlas cumplir.

Creo que una vez más es necesario decir que esta ley no vino para cerrar medios de comunicación sino para multiplicarlos; esta ley no vino para que se pierdan puestos de trabajo sino para generarlos; esta ley no vino para ser aplastada por un Poder Judicial que abraza a los poderosos y le da la espalda al pueblo sino para democratizar la comunicación, para reconocernos como sujetos de derecho, para decirle a las corporaciones que la comunicación no es un negocio y que ellos no son los dueños, sino que cada uno de nosotros tiene derecho a la comunicación democrática en igualdad de condiciones y de acceso.

Desde la Defensoría del Público seguiremos trabajando por la plena vigencia de la ley para seguir profundizando la democracia y no retroceder ni un paso. Y solicitamos, una vez más, que la Corte falle por la constitucionalidad, por la plena constitucionalidad de la ley de servicios de comunicación audiovisual, para dejar de lesionar el derecho de las audiencias.

Por último, queremos invitar a todas las personas que participaron de la audiencia, y que quieran hacerlo, a firmar el acta de cierre de esta audiencia pública.

Muchísimas gracias, nos vemos el 1° de noviembre en Bariloche. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Muchas gracias a todas y todos por la participación. Gracias, nuevamente, a Pablo Guaycochea, representante del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo y a la Universidad Nacional de Cuyo por su invaluable apoyo en la organización de esta audiencia pública.

Gracias al equipo de la Defensoría presente, encabezado por la defensora Cynthia Ottaviano, Emilio Recanatini, Flavia Pauwels, Violeta Mucci, Juan García Lewin, Paula Migliavacca, Marina Salvetti, Daniela Amdan, Virginia Mileto, Lucía Ariza, Rosana Cirigliano, Gerardo Halpern, María Capurro, María José Guembe, Paula Gueler, Edgardo Romano, Celeste Conde, Mariela Valenzuela, Claudio Vívori, Paula Castello y Ernesto Lamas.

Y por supuesto, muchas gracias a las intérpretes de lenguas de señas que estuvieron acompañándonos.

- Aquí finalización la desgrabación.